

ACTA N° 8

De fecha 2/07/2019

Siendo las 16,00 hs. comienza la reunión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales en la sede de M. T. de Alvear N° 2230 y es presidida por la Señora Decana Dra. Carolina Mera, con la presencia de los siguientes Consejeros: Por el **Claustro de Profesores: DE LUCA**, Miguel Alejandro; **ROSSI**, María José; **MAYER**, Jorge Alberto; **LACARRIEU**, Mónica Beatriz; **CIEZA**, Daniel Alejandro; **MARTINI**, Stella Maris; **CATALANO**, Ana María y **CASTELLANI**, Ana Gabriela. Por el **Claustro de Graduados: NOGUEIRA**, Mariana; **ZUBIZARRETA**, Margarita y **COSTA**, María Constanza. Por el **Claustro de Estudiantes: RABAN**, Julieta; **RIQUELME**, Diego; **ADES**, Alejandro y **BLANCO**, Sergio.

Decana Carolina Mera: Entonces, damos inicio a la sesión ordinaria del consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales del día de la fecha, 2 de julio de 2019.

Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo: ¡Buenas tardes a todas, todos! –Javier Hermo, Secretario de Gestión–. Voy a dar lectura a los proyectos que hemos recibido para ser incluidos sobre tablas si hay acuerdo del Consejo. El primer de ellos dice: *“VISTO: Que el pasado miércoles 26 de junio en acciones poco claras y aun no investigadas, Juliana Bejar, quien se encontraba privada de su libertad en el Complejo Penitenciario Federal N° IV de Ezeiza fue brutalmente golpeada y maltratada por miembros del Servicio Penitenciario Federal luego de haber participado en una protesta por mejoras en las condiciones de habitabilidad en el complejo, resultando en su traslado a una celda de aislamiento y, CONSIDERANDO: Que como resultado directo de dichas acciones, Juliana tuvo una crisis nerviosa y en circunstancias aun no esclarecidas, se prendió fuego su celda...”*

Una serie de considerandos del mismo tipo.

“El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales. Resuelve: Artículo 1° - Repudiar el accionar del Servicio Penitenciario Federal, que deliberadamente incumplió sus funciones impidiendo a una persona recibir atención médica y sistemáticamente violentó sus derechos y los de sus compañeras, haciéndolo plenamente responsable de las consecuencias de las acciones de sus integrantes. Artículo 2°: Ofrecer a las mujeres y disidencias del Complejo Penitenciario Federal N° IV la solidaridad incondicional de la comunidad académica de esta Casa de Estudios. Artículo 3°: Aunar esfuerzos entre la subsecretaria de genero de la Facultad de Ciencias Sociales y la coordinación del programa UBA XXII de esta unidad académica para poder realizar una visita a dicho complejo y poder asesorar, acompañar, y relevar el estado de habitabilidad de las personas privadas de su libertad en el Complejo Penitenciario Federal N° IV de Ezeiza. “

Con la firma de los Consejero De Luca y Spoltore.

Decana Carolina Mera: Tiene la palabra el Consejero Spoltore.

Consejero Spoltore (No forma parte del Cuerpo en esta sesión): Gracias, Señora Decana, para aclarar que no formo parte del Cuerpo en el día de hoy. El proyecto que trajimos con el Consejero De Luca de alguna manera busca poner de relieve los problemas que tiene nuestro sistema carcelario; si bien los atropellos del Servicio Penitenciario son bastante burdos y evidentes, esta vez se le fue bastante la mano, una compañera que estaba reclamando por mejores condiciones de habitabilidad dentro de lo que es el Complejo Penitenciario Federal N° 4, que está bastante dejado a menos, fue aislada primero y después en circunstancias que no quedaron aclaradas ... (¿) (*Se escucha lejos*) se prendió fuego la celda con ella adentro, el Servicio Penitenciario tardó más de veinte (20) minutos en sacarla y llevarla a la unidad psiquiátrica y médica, por lo que los daños ... (¿) son bastante críticos, ella se encuentra internada y en coma farmacológico, así que la verdad que es algo terrible y teniendo en cuenta que esta unidad académica tiene una coordinación para el Proyecto UBA XXII, ... (¿) por el profesor Langieri, si no entiendo mal, estaría bueno primero pedir que se pase a Comisión de Género y después citar al profesor Langieri a la Comisión para poder discutir todos juntos un plan de acción para poder visitar la cárcel y hacer una evaluación sobre lo que está pasando. Gracias.

Decana Carolina Mera: Bueno, entonces **pasa a Comisión.**

Secretario Hermo: Se pone en consideración para ser incluido...

Decana Carolina Mera: Pasa a Comisión.

Secretario Hermo: ¡Ah!, pasa a Comisión. Segundo proyecto: *“VISTO: El protagonismo indiscutido que el movimiento feminista y sus debates poseen en la actualidad en casi todas las esferas de la sociedad, con la excepción manifiesta de la Iglesia Católica; Que la Academia de Artes y Ciencias Cinematográficas, así como otras entidades del ámbito artístico y cultural han garantizado la paridad femenina del 50 % en los grupos de profesionales que conforman dichas organizaciones; Que a su vez, conforman estos equipos representantes de países latinoamericanos; Que la ampliación de dichos equipos de profesionales permite una mayor visibilidad de temáticas respecto al género y la diversidad cultural y, CONSIDERANDO: Que desde el año 2016 la Academia de Artes y Ciencias Cinematográficas demuestra preocupación y dedicación en resolver la brecha entre los miembros femeninos y masculinos que componen su cuerpo; El protagonismo que el Colectivo de Actrices Argentinas posee en los reclamos actuales de igualdad de género y derechos para la mujer en Argentina...”*

Y otras consideraciones del mismo tenor.

“El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales, Resuelve: Artículo 1º: Mostrar su beneplácito ante las medidas y acciones adoptadas tanto por la Academia de Artes y Ciencias Cinematográficas como por todas las entidades culturales, sociales y políticas que promueven la participación igualitaria de mujeres y otras minorías. Artículo 2º: Resaltar la postura indeclinable de la Facultad de Ciencias Sociales en favor de la ampliación, igualdad y equidad

de género en todos los ámbitos políticos, académicos, sociales y culturales tanto de esta Casa de Estudios como en el conjunto del territorio Argentino.”

Con la firma de los Consejeros De Luca y Spoltore.

Decana Carolina Mera: Consejero Spoltore.

Consejero Spoltore (No forma parte del Cuerpo en esta sesión): Gracias –Consejero Spoltore–. Este proyecto es un proyecto que nos acercaron nuestras compañeras que trabajan un poco los temas de género en lo que es el ámbito artístico cultural y de alguna manera trata de expresar un poco la preocupación que existe acerca de por qué en los institutos nacionales de arte audiovisuales que tenemos en el territorio no se ha avanzado todavía en las cuestiones que hacen a la paridad y la equidad de género en la conformación de las instituciones y sus autoridades, tomando el caso del INCAA como el más paradigmático, obviamente que cada provincia tiene su propia dinámica, así que también vamos a pedir que vaya a Comisión de Género para su tratamiento. Gracias.

Decana Carolina Mera: Entonces, **pasa a Comisión.** Consejera Lacarrieu.

Consejera Lacarrieu: Dice ¿“... mujeres y otras minorías”?, eso es un poco complicado, las mujeres no somos minorías, pero hay otras minorías, ¿quiénes son esas otras minorías?... yo quitaría “otras minorías” o sea, diría mujeres...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... está bien, pero para ir adelantando porque yo no voy a la Comisión de Género, pero quiero dejar... porque si no estamos fortaleciendo esto que pasó el 8 de marzo con algunos movimientos feministas y no me parece adecuado. Bueno, gracias.

Decana Carolina Mera: Bueno, **pasa a Comisión de Género**

Secretario Hermo: Vamos entonces con el siguiente proyecto: *“VISTO: La resolución del Tribunal Oral en lo Criminal N° 26 respecto al caso de Mariana Gómez y Rocío Girat el pasado viernes; Las movilizaciones que han tenido lugar a lo largo del mes en diversas ciudades del mundo debido a la celebración del ‘Mes del orgullo LGTB’... y, CONSIDERANDO: Que dichas personas encuentran trabas injustificadas en la realización de determinados trámites, como es la adopción de niños; Que nuestro país fue el primero en aprobar la Ley N° 26.618 ‘Ley de matrimonio igualitario’, sentando un antecedente en la región...” “El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales, Resuelve: Artículo 1°: Repudiar los actos de discriminación en contra de las personas que pertenecen a la comunidad LGBT. Artículo 2°: De forma.”*

Consejeros De Luca y Spoltore.

Consejero Spoltore (No forma parte del Cuerpo en esta sesión): Pido la palabra, Señora Decana.

Decana Carolina Mera: Consejero Spoltore.

Consejero Spoltore (No se encuentra formando parte del Cuerpo en esta sesión): Muy amable, Señora Decana. No sé si existen otros proyectos sobre tablas respecto a la condena injustificada que sufrieron las chicas el pasado lunes, si los hay no voy a proponer que se pase a Comisión pero proponer que se trabaje en conjunto con los otros proyectos que haya, si no los hay, voy a pedir que se pase a Comisión para su tratamiento. Gracias, Señora Decana.

Decana Carolina Mera: ¿A qué Comisión?

Consejero Spoltore (No forma parte del Cuerpo en esta sesión): Comisión de Género, en el caso de que no haya otros proyectos en el mismo sentido, si los hay me gustaría que lo tratemos hoy. Gracias.

Decana Carolina Mera: Perfecto.

Secretario Hermo: El siguiente proyecto dice: *“VISTO: Los representantes de los gobiernos, empresarios y sindicatos, que forman parte de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), aprobaron en junio de 2019 y tras dos años de deliberaciones, el Convenio y la Recomendación 190 sobre violencia y acoso en el mundo del trabajo, un instrumento que protege a las víctimas de violencia y acoso en el trabajo, incluidas la violencia y acoso por razón de género... y, CONSIDERANDO: Que el objetivo de la nueva norma internacional del trabajo es proteger a trabajadores y empleados, con independencia de su situación contractual...”* y otras consideraciones del mismo tenor.

“El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales, Resuelve: Artículo 1º: Plantear su beneplácito por la sanción del Convenio y Recomendación 190 de la OIT en el centenario de su fundación. Artículo 2º: Instar al Gobierno argentino a ratificar inmediatamente el Convenio 190. Artículo 3º: Repudiar la actitud de los representantes de los empleadores argentinos en la histórica votación.”

Con la firma de los Consejeros Cieza, Nogueira, Zubizarreta y Costa.

Consejero Cieza: Pido la palabra.

Decana Carolina Mera: Consejero Cieza.

Consejero Cieza: Simplemente para plantear de que el motivo del proyecto es que la actitud de los empleadores argentinos, mejor dicho de los representantes de los empleados argentinos fue vergonzosa y que ha sido repudiada por la CGT y las distintas centrales sindicales como la CTA y que, bueno, sobre una votación de cuatrocientos treinta (430) a favor de este histórico convenio, solamente hubo treinta (30) abstenciones y entre ellas las de los representantes de las patronales argentinas.

Decana Carolina Mera: Gracias, Consejero. Entonces, **pasa a Comisión...** ¿pasa a Comisión?, ¿no?... Daniel (Cieza)...

Consejero Cieza: No, no, pido que se...

Decana Carolina Mera: Entonces se pone en consideración para su tratamiento en el día de la fecha... sobre tablas, si... **Incorporado.**

Secretario Hermo: El siguiente proyecto dice:

“VISTO: Las afiliaciones compulsivas sufridas recientemente por docentes de esta Casa de Estudios al gremio ADUBA; La dificultad que manifiestan muchos de esos docentes para interrumpir este vínculo inconsulto y contra su voluntad, que implica además el descuento gremial correspondiente y, CONSIDERANDO, Que la afiliación compulsiva es una práctica antidemocrática y choca contra la libertad sindical de todos los trabajadores, sean de la rama que sean; Que no es la primera vez que el gremio ADUBA es denunciado por esta práctica, ni lo fue en este caso solamente en la Facultad de Ciencias Sociales...” y otra serie de considerandos del mismo tipo.

“El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales, Resuelve: Artículo 1º: Encomendar a las autoridades de la Facultad de Ciencias Sociales realizar un relevamiento de los trabajadores docentes agremiados compulsiva mente a través de sus medios de difusión. Artículo 2º: Realizar con esos datos, más los aportados por FEDUBA, las gestiones necesarias ante el Rectorado de la UBA para conseguir las desafiliaciones y la devolución de los descuentos realizados ilegalmente. Artículo 3º: Llevar esta problemática al Consejo Superior para su conocimiento. Artículo 4º: Comunicar las gestiones por los medios institucionales.”

Con la firma de las Consejeras Cieza, Nogueira, Zubizarreta y Costa.

Consejero Riquelme: Pido la palabra, Señora Decana.

Decana Carolina Mera: Consejero Riquelme.

Consejero Riquelme: Me parece que el proyecto que se acaba de leer está planteando básicamente una intervención en un sindicato de docentes que, por más que tenga cuestionamientos por parte de otros sindicatos, me parece que no corresponde, es un proyecto que no tiene... no sé, me parece que no... no sé, no tengo muchas palabras porque la verdad me

sorprendió escuchar lo que acaba de leer el Señor Secretario, creo que es algo que se debería resolver por otras vías.

Decana Carolina Mera: Propongo que pase a Comisión porque si no me equivoco hay una resolución del Consejo Superior al respecto, entonces por ahí en la Comisión se podría indagar y tener más información para ver como se procede.

(Hay intervenciones fuera de micrófono)

Entonces, **pasa a Comisión de Interpretación y Reglamento.** Consejero Riquelme.

Consejero Riquelme: –Consejero Riquelme–. Por mi parte, para mí, insisto en que no... directamente no correspondería tratar el proyecto así redactado por lo menos ni debería pasar a Comisión si no debería redactarse de otra forma o presentarlo de nuevo por Comisión, no sé si da para aceptar un proyecto con esa redacción...

(Hay diálogo fuera de micrófono)

... bueno, pero el Cuerpo estaría aceptando tratar un proyecto de esas características, por más que pueda ser modificado...

Decana Carolina Mera: Bueno, ¿qué proponen los autores entonces?... los autores del proyecto... los autores del proyecto... Consejera Nogueira.

Consejera Nogueira: Yo en principio estoy de acuerdo de que habría que modificar la redacción del proyecto, entiendo que nosotros no podemos intervenir decisiones de un sindicato, de hecho defendiendo la libertad sindical, soy la primera que la defendiendo, así que, que pase a Comisión y revisamos la redacción, por favor.

Decana Carolina Mera: Bueno, entonces **pasa a Comisión de Interpretación y Reglamento.**

Secretario Hermo: Bien, el siguiente proyecto y es el último que tengo para su tratamiento sobre tablas, dice:

“VISTO: El Estatuto Universitario de la Universidad de Buenos Aires; El Reglamento Académico de la Facultad de Ciencias Sociales, de la Universidad de Buenos Aires, y sus respectivas resoluciones modificatorias; La Resolución N° 20084/2011 que tiene por objeto aprobar la modificación del algoritmo que utiliza el sistema SIU Guaraní para realizar la asignación de materias dentro del proceso de inscripción, y CONSIDERANDO, Que la Secretaría Académica de la Facultad de Sociales, solicita a las direcciones de carrera que

éstas, en el plazo previsto, eleven a la misma un informe que exprese la oferta académica para su aprobación y actualización...” y una serie de consideraciones del mismo tenor.

“El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, Resuelve: Artículo 1º: Aprobar la modificación del algoritmo del proceso de asignación a materias y las certificaciones solicitadas, según el detalle del Anexo I de la presente resolución. Artículo 2º: Aprobar el Anexo II de la presente resolución. Artículo 3º: Publicar de forma clara y personalizada a los, las, les estudiantes, por medio del Sistema de Gestión SIU Guaraní, los siguientes puntos: –Valor del algoritmo del, la, le estudiante. –Valor de corte de los últimos dos (2) cuatrimestres de la comisión a la que desea anotarse. –Cantidad de vacantes disponibles de cada comisión. –Motivo de la no asignación de materias. Artículo 3º: Dése amplia difusión por todos los canales institucionales de la Facultad a la presente resolución.”

Con la firma de los Consejeros Ades, Costa, Martini y Nogueira.

Decana Carolina Mera: Consejero Ades.

Consejero Ades: Gracias, Señora Decana. Pido la palabra para Sol, la presidenta del Centro de Estudiantes, ¿si el Cuerpo lo permite?

Decana Carolina Mera: Tiene la palabra la presidenta del Centro, Sol Guerín.

Estudiante Sol Guerín, presidenta del Centro del Estudiantes: Gracias, Señora Decana. Soy Sol Guerín de la conducción del Centro de Estudiantes, un poco contar a qué viene este proyecto: faltan pocos días para la apertura de las inscripciones del segundo cuatrimestre y los y las estudiantes tenemos siempre el problema, sobre todo algunas carreras en específico, de que no les asignan las materias a las que se inscriben en el primer llamado, en el segundo llamado y el problema más grande es que no sabemos por qué no nos asignan las materias; en el SIU no está claro el cupo de cada comisión ni que condiciones tienen en cuenta para aceptar o no la inscripción de un alumno o una alumna a esa materia, entonces lo que queremos y lo que proponemos desde el Centro de Estudiantes para solucionar un poco esa problemática, es que quede claro en el SIU en principio que cada estudiante conozca el algoritmo por el cual se le asigna un número teniendo en cuenta la cantidad de materias que tiene aprobadas, la cantidad de años que viene cursando, etc., el promedio y demás; que cada estudiante tenga claro cuál es su algoritmo, cuál es el número de la materia a la que se quiere inscribir, cuánto es el cupo que tiene esta materia, cuántas vacantes quedan, esto es acceso a la información para que cada estudiante que claramente le condiciona un poco la vida las materias a las que se inscribe, los horarios, las comisiones porque todes, que se yo, trabajamos, tenemos otras actividades afuera de la facultad y necesitamos tener a mano esta información.

Entendemos que es nuestro derecho así que proponemos al Cuerpo que pase a Comisión este proyecto, a la Comisión de Enseñanza, así se puede discutir, releer con más paciencia y detalladamente los Anexos y que para las próximas inscripciones les estudiantes tengamos en el

SIU esta información clara: nuestro número y las características de cada materia a la que queremos inscribirnos. Gracias, Señora Decana.

Decana Carolina Mera: Gracias, Sol. Entonces, **pasa a Comisión.** Consejero Ades.

Consejero Ades: Gracias, Señora Decana. En la Comisión habíamos discutido un poco, no tuvimos mucho tiempo por la vorágine del cierre del cuatrimestre, pero a raíz de lo que fue el informe de inscripción habíamos notado varias cuestiones, este es un proyecto que la idea es... plantea algunos aspectos pero que podamos discutir un poco, siempre es un problema la inscripción y la idea es poder discutir un poco más integralmente como funciona y a su vez, lo que proponemos ahí, dada la situación económica del país, es incluir también a los estudiantes que tienen becas, ya sea Progresar o Sarmiento, como también a las personas con discapacidad y a las estudiantes que vengan del Programa UBA XXII, que ya estén cursando en la facultad, para que tengan prioridad a la hora de inscribirse en las materias.

Es un proyecto para discutir, para modificar y para que entre todos podamos construir algo mejor, así que lo discutiremos en las próximas Comisiones. Muchas gracias.

Decana Carolina Mera: Bueno, entonces **pasa a Comisión.**

Consejero Riquelme: Pido la palabra, Señora Decana.

Decana Carolina Mera: Consejero Riquelme.

Consejero Riquelme: –Consejero Riquelme–. Simplemente para tener en cuenta, creo que la idea del proyecto que presenta la minoría estudiantil es interesante, es un poco la... profundiza la línea de lo que habíamos planteado en su momento ya hace varios años con la asignación prioritaria de materias para personas, compañeros, compañeras que trabajan, que tienen hijos, que son madres, que son padres y también aquellas personas que viven a mucha distancia de la facultad o que tienen una distancia muy grande también del trabajo a la facultad, está establecido cuáles son los municipios específicos y bueno y el interior de Buenos Aires en su totalidad.

Una cosa a mencionar porque los compañeros y compañeras con alguna discapacidad, tanto temporal o permanente, ya tienen la asignación automática de las materias, ya es un proyecto que tiene unos tres (3) años aproximadamente y bueno, está en funcionamiento, pero bueno, sí, discutir esto en las Comisiones me alegra porque en su momento me acuerdo que se planteaba que cada vez que planteamos una prioridad, no, porque si todos tienen prioridad va a ser al final que todo el mundo tenga prioridad como que nada, pero bueno, me alegra que en realidad se pongan también en cuestionamiento otras necesidades, así que bueno, simplemente eso.

Decana Carolina Mera: Bueno, gracias consejero. Consejero De Luca.

Consejero De Luca: ¡Qué tal! –Consejero De Luca–. Simplemente como se planteó que sería conveniente que este proyecto o lo que surja del debate en Comisión rija a partir del segundo cuatrimestre, dejar en consideración que es el último Consejo Directivo antes del intervalo o el receso de invierno y que en realidad en términos prácticos, salvo que convoquemos a Comisiones en forma muy temprana, recién lo podríamos poner a ser operativo o bien en los cursos de verano o a partir del primer cuatrimestre de 2020.

Decana Carolina Mera: Bueno, entonces **pasa a Comisión** finalmente.

Secretario Hermo: Bien, continuamos entonces con el Orden del Día. Corresponde el Informe de la Señora Decana.

- **Informe de la Sra. Decana**

Decana Carolina Mera: Bueno, yo tengo simplemente alguna pequeña cosa que me gustaría compartir con el Cuerpo y con los acá, los y las presentes que tiene que ver fundamentalmente con los avances que hemos hecho en temas de género desde la facultad, tanto desde la Subsecretaría de Políticas de Género como desde nuestra presencia en el Consejo de Decanos de Ciencias Sociales. Ya en algunas reuniones del año habíamos informado sobre el programa que se aprobó en el Consejo de Decanos de Ciencias Sociales, en la asamblea que se realizó acá en esta facultad en el mes de marzo, en el cual se aprobó un programa de promoción de las políticas de género en varias líneas, tanto en lo que tiene que ver a la profundización del Protocolo, como en las campañas de capacitación y sensibilización tanto adentro de nuestras unidades académicas como con los grupos con los que interactuamos desde nuestras unidades académicas. Bueno, esto ya se había aprobado, yo ya lo había comentado, pero hoy me gustaría también comentar que de este proyecto aprobado en el Consejo de Decanos de Ciencias Sociales se promovió, junto con la Secretaría de Políticas Universitarias y el CIN –el Consejo Interuniversitario Nacional– un programa que va a apuntar a varios trayectos formativos de capacitación, en principio hacia personal no docente y docente de las Facultades de Ciencias Sociales de todo el país.

El proyecto es muy auspicioso porque está pensado... si bien las bases y los programas y los trayectos formativos fueron pensados por las referentes de género de las Facultades de Ciencias Sociales, que además hubo un encuentro de referentes de género de las Facultades de Ciencias Sociales en Rosario, del cual también salieron muchos de estos insumos, bueno, fuimos los encargados de los primeros trayectos formativos –Caro Spataro, cualquier cosa vos me tirás letra– y esto fue aprobado en la SPU y de la segunda parte de los trayectos formativos ya se realizarían conjuntamente con otras unidades académicas del CIN porque nosotros hicimos los primeros desde la Facultad de Ciencias Sociales, pero hay otras universidades que forman parte del CIN que no tienen ciencias sociales, entonces la idea sería la segunda parte hacerlo más abarcativo.

Esto se inscribe, por supuesto, en todas las actividades que las universidades nacionales vienen llevando adelante a partir de la ley Micaela y la necesidad de formar, capacitar, sensibilizar y dar herramientas a nuestros propios funcionarios, docentes, no docentes y a nuestra propia

comunidad en general. Ya estamos muy avanzados y creemos que va a ser un avance y que volvimos a poner de alguna manera las ciencias sociales en el diálogo que el Consejo Interuniversitario venía teniendo sobre esto y por supuesto, con líneas de trabajo y de reflexión que nos dan confianza, ¿no?, son temas muy... como recién lo mencionó la Consejera Lacarrieu, son temas que hasta el lenguaje que usamos tiene implicancias políticas y en este caso nosotras y nosotros en las Facultades de Ciencias Sociales tenemos las referencias incuestionables en los temas de género y en esta Casa de Estudios, ¿no?, tenemos a Dora Barrancos, tenemos a... ¡ay!, no tengo que nombrar porque tenemos muchas profesoras y docentes y equipos que vienen trabajando estos temas hace muchísimos años.

Por lo tanto, eso me parece que es un buen logro, fue una iniciativa nuestra y que la pudimos llevar en el Consejo de Decanos y que de hecho sale este programa que va a ser de fortalecimiento a todas las universidades del país.

Y en este sentido, también no quería dejar de mencionar algo que vamos a aprobar hoy que son los tres (3) temas fundamentales que se trataron en la Comisión de Políticas de Género, no antes sin lamentar el no cumplimiento del cronograma de la Comisión que apelo al compromiso de todos y todas las consejeras y consejeros que conforman este Cuerpo para que hagamos un esfuerzo y logremos el quórum de esta Comisión que nos parece muy importante porque tiene un trabajo muy fuerte, tanto de su subsecretaria como de todos los grupos de estudiantes que van desde el Centro de Estudiantes hasta agrupaciones estudiantiles, hasta trabajadoras no docentes y equipos docentes, entonces todo ese trabajo es importante que pase para el Consejo Directivo cuando es presentado.

Dicho esto que es la parte antipática, sí querría decir que hoy vamos a aprobar tres (3), que ya fueron aprobados por supuesto en las Comisiones, que nos parecen de suma relevancia: uno, es el de la posibilidad de utilizar el lenguaje inclusivo en los exámenes, monografías, etc. Esto no nos parece menor dado que hemos visto el debate que hay en la Argentina hoy y las embestidas de ciertas movidas conservadoras que pretenden volver a instalar el “a”, “o” y este binarismo al cual estamos tratando de superar, así que me parece importantísimo esto, no me parece una cosa simbólica y ojalá que podamos hacerlo y ojalá empecemos a tener muchos trabajos, parciales de nuestras y nuestros y nuestros estudiantes con lenguaje inclusivo, ojalá lo logremos.

Por otro lado, también aprobamos el proyecto de integración de mujeres en paneles científicos con un porcentaje que se estipula, que ya se discutió mucho en la Comisión, pero no quería dejar de nombrarlo porque parece que también son pasos importantes, a veces parecen superficiales pero sin embargo las mujeres que venimos dando estas peleas sabemos que no son nada superficiales y que cuestan y que bueno, esperemos poder darle vida y fortalecerlo.

Y por último y no el menos importante, creo que por primera vez en la facultad tenemos una experiencia de ofrecer un conjunto de materias de las cinco (5) carreras a los estudiantes de las cinco (5) carreras y los profesorados; yo agradezco y aplaudo a la Comisión que estuvo ese día en la Comisión, creo que es un paso enorme hacia la transversalización de las perspectivas de género, hacia la posibilidad de brindarle a nuestros estudiantes y estudiantas conocimientos que no necesariamente tienen en sus carreras y esto de poder ofrecer un conjunto de casi quince (15) materias con contenidos que brindan justamente perspectivas de género, herramientas para... bueno, está también la del aborto que nunca me va a salir el nombre, es larguísima la

cátedra... bueno, hay de todas las carreras y se pueden inscribir todos los estudiantes nuestros. Me parece importantísimo, no sólo por el tema género y el paso que implica para todas nosotras saber que existe esa posibilidad y que hoy se abre la oferta si no que también me parece una experiencia pedagógica interesante para nuestra facultad, siempre en algunos debates académicos y en jornadas de reflexión salen la compartimentalización tan rígida que tenemos de las cinco (5) carreras no esta federalización, este desafío y esta deuda que tenemos a treinta (30) años de nuestra facultad de no haber logrado una mayor integración, sin desmerecer las que por supuesto sí hemos logrado y en este caso, me parece que es una iniciativa pedagógica que si funciona podría ser replicada en otras temáticas que nos convocan a todas, todos y todes y que bueno, ojalá este Consejo siga dando también estos debates y estos productos y estas políticas y sin duda contribuiremos a una facultad un poco mejor de la que tenemos.

Y por último porque veo acá algunas caras con las que venimos batallando hace muchos años en las calles, en la explanada de los ministerios, en las marchas y eso se va a aprobar ahora muy rápidamente también, salió con dictamen favorable de las Comisiones el llamado de los concursos, no, llamado no, los jurados de los concursos del Programa Privium, esto también ya el Cuerpo lo conoce, se trabajó en las Comisiones pero además la facultad siempre tuvo desde el principio una voluntad de que se concursen estos cargos, entendíamos que es una deuda, se trata de jóvenes investigadores que se han formado en doctorado, posdoctorado y que además han tenido el puntaje para entrar a Conicet y han quedado afuera por un cupo que en ese año bajó claramente y los dejó afuera, pero tienen una alta capacitación, tienen temas de suma relevancia para nuestro país y para las ciencias sociales hoy y entonces, más allá de cómo se haya resuelto, creemos que es una gran alegría, alegría realmente y un gran aporte para esta facultad poder haber conservado estos jóvenes, que además son graduados de nuestra facultad con sede en los institutos de investigación de nuestra facultad, la mayoría de ellos con inserción en equipos de cátedra y bueno, poder garantizar ese concurso y que tengan su cargo y su estabilidad en esta facultad, que puedan seguir haciendo docencia e investigación, bueno, nos gratifica enormemente, así que eso quería también decirlo y por supuesto reconocer el trabajo conjunto de Celina Receptor, quien trabajó esto desde el primer día, de hecho ya lo había empezado a trabajar, creo que antes de asumir ya tenía la lista de todos los involucrados y bueno y se trabajó con las carreras también que cooperaron y lo hicieron en los tiempos que pudimos establecer para que esto pueda pasar hoy y la expectativa era que puedan efectivamente concursar antes del fin de año y lo vamos a lograr porque estando aprobando esto hoy sin ninguna duda el festejo de esta incorporación de estos docentes regulares va a ser muy pronto, así que los felicitamos porque además es algo que ya se lo merecían, lo tenían ganado académicamente y a veces tenemos una cantidad de temas y de problemas en esta facultad que nos hacen perder de vista que estas cosas son también importantes si no son de las más importantes porque estamos garantizando más de quince (15) personas formadas en el grado y en el posgrado de esta facultad y que hoy van a seguir desarrollándose en su tarea docente y de investigación, así que mi agradecimiento además a los involucrados que estuvieron siempre súper involucrados y cooperaron en todo lo que la facultad fue pidiendo, a los consejeros por supuesto, a los consejeros que participaron de esas Comisiones que al principio empezaron un poco como desencontradas y con debates que no se entendía bien y a las carreras por supuesto que lo hicieron también con rapidez... si, si, ahí Andrea me dice: si, si, ya lo sé... por eso le agradecemos a todos porque este es un trabajo definitivamente colectivo, no hubiera sido

posible sólo desde una perspectiva, así que creo que cuando lo votemos lo vamos a aplaudir con un... y además en este contexto de la Argentina de recesión, de desempleo, de pobreza y de exclusión, poder hoy nosotros garantizar que nuestros jóvenes sigan incorporados a la facultad con un cargo regular de JTP exclusivo no es menor. Así que los felicito, felicito a todos los que participaron y ya, no hablo más.

Arrancamos el Orden del Día porque... si, Consejera Nogueira.

Consejera Nogueira: –Consejera Nogueira–. Gracias, Señora Decana. Quería decir dos (2) cosas respecto al informe que presentó: lo primero es también gracias por agradecernos, sobre todo al Consejero Esquivel que llevó mucho la lucha de que sean incorporados en los concursos dichos docentes que nombró recién y sus compañeros o sea, un agradecimiento al Consejero Esquivel que hoy no pudo venir y un reconocimiento por su lucha y segundo, que si bien participamos de la discusión en la Comisión de Género y nos pareció muy importante lo que trajo Carolina con las cátedras de todas las carreras, una cosa que no voy a dejar de plantear es que esas cátedras que tienen que ver con algo que luchamos mucho de tener que atraviesen la cuestión de género, tengan renta porque tres (3) de las materias que son de Relaciones del Trabajo no tienen renta ninguno de los docentes. Y hablando de eso, la Consejera Funes dijo la otra vez que iba a recordar los nombres de docentes –que eran de Ciencia Política creo– que no tenían renta para poder darles, yo les traje, lo voy a traer a todos los Consejos, una lista de docentes ad honorem de la carrera de Relaciones del Trabajo, más del cuarenta por ciento (40 %) de los docentes de Relaciones del Trabajo son ad honorem: Guido Aroco (2006), Albano (2012) y puedo seguir con una lista enorme de los cuales voy a traer todos los Consejos nombres de docentes ad honorem.

Decana Carolina Mera: Muchas gracias, Consejera Nogueira, estamos comprometidos también con ese proceso, la verdad es que es una vergüenza haber llegado hasta esta instancia, no sé cómo llegamos en estos treinta (30) años de facultad a que esa carrera tenga ese nivel de marginalidad, marginación, así que te agradezco y nosotros estamos desde el primer día tratando de justamente poner a RT en un lugar más igualitario con el resto de las carreras porque definitivamente durante las gestiones anteriores ha sido muy, muy marginada.

Consejera Nogueira: Pido la palabra.

Decana Carolina Mera: Esto no es un diálogo...

Consejera Nogueira: No, no, pido la palabra... pido la palabra un segundo... pido la palabra, Señora Decana.

Decana Carolina Mera: Está el Consejero De Luca.

Consejero De Luca: Si está de acuerdo la Consejera Nogueira me parece importante que adjunte, como parte del acta del día de la fecha, la lista que acaba de anunciar para que exista una documentación fehaciente de los nombres de los docentes en condición de ad honorem.

Decana Carolina Mera: Consejera Nogueira.

Consejera Nogueira: Por supuesto que voy a adjuntar esta lista de los docentes que traje que son Ayudantes de Primera porque no traje los JTP ni los Titulares, pero puedo decirlo de las veinticinco (25) materias que tenemos de cuáles son los docentes ad honorem que están, por supuesto la puedo adjuntar y dar, solamente quería decir que sí, no es una cuestión de gestiones, es una cuestión de postergación que tiene la carrera de Relaciones del Trabajo y de emergencia presupuestaria y por ende académica que nos debemos; no es de una gestión, estoy de acuerdo en eso, de hace un montón que venimos... yo soy consejera hace dos (2) períodos y vengo batallando en esta cuestión no con esta gestión si no con otras gestiones y esta postergación se tiene que terminar porque es una emergencia presupuestaria y por ende académica.

Decana Carolina Mera: Muchas gracias, Consejera Nogueira. Consejera Zubizarreta.

Consejera Zubizarreta: Gracias –Consejera Zubizarreta–. Pido la palabra para la Directora de la carrera, Andrea Echavarría.

Decana Carolina Mera: Si, si, profesora Andrea Echavarría, Directora de la carrera.

Directora de la carrera de Trabajo Social, Lic. Andrea Echavarría: Muy cortito; en realidad señalar que coincido con la importancia de estas dos (2) cuestiones que se plantearon, que planteó la decana en el informe: la consolidación de los docentes que acceden a su lugar de trabajo a través del Programa Privium y el trabajo con la Comisión de Género para ofertar de manera transversal las materias de género, en Trabajo Social tenemos cuatro (4) materias de género, no sólo una (1), cuatro (4), pero bueno, la verdad que en los dos (2) casos me parece que fue un ejemplo de trabajo en articulación entre las áreas y las carreras, cosa que no siempre nos pasa porque es difícil porque es compleja y lo quería destacar.

Sí quería volver a insistir en el tema que insisto siempre que es el contexto complejo de ajuste nos afecta a todos pero también los afecta a los estudiantes; en los últimos quince (15) días tuvimos que analizar en el caso de Talleres de las prácticas preprofesionales de la carrera, el caso de siete (7) pedidos de reincorporación de estudiantes porque simplemente no habían podido sostener la cursada, la concurrencia a los centros de práctica; la facultad tiene una herramienta para intervenir preventivamente en este tipo de situaciones, lamento que nos quede para tratarla después del receso, cuando en realidad el sentido de una beca es cobrarla durante el cuatrimestre no una vez finalizado el cuatrimestre, así que le vuelvo a pedir al Cuerpo por favor que sea un tema prioritario en cuanto se reanude la actividad después del receso.

Decana Carolina Mera: Gracias.

Consejera Rabán: Pido la palabra.

Decana Carolina Mera: Consejera Rabán.

Consejera Rabán: Con respecto al primer punto, sobre la convocatoria a elecciones obligatorias, queríamos proponer una modificación en el punto 1...

Decana Carolina Mera: Pero ahora primero hay que empezar, esperá que el Secretario tiene que empezar.

Consejera Rabán: ¡Ah! bueno, listo.

Secretario Hermo: Ahora leo Asuntos Entrados justamente que es el punto que la Consejera Rabán quería poner o proponer algo es la resolución de convocatoria a elecciones para la renovación de claustros en Consejo Directivo y Juntas de carrera para la semana del 2 al 7 de septiembre de 2019.

- **Asuntos Entrados**

- 1 - Expediente N° 46779/2019**

- Resolución (CS) N° 5/2019 y (R) N° 1032/2019**

Convocatoria a elecciones para renovación de claustros en Consejo Directivo y Juntas de carreras para la semana del 2 al 7 de septiembre de 2019.

Ese es el título, no sé si el Cuerpo quiere que lea la resolución completa, ha sido girada a todos, pero bueno...

Consejera Rabán: Pido la palabra, entonces, ahora si.

Decana Carolina Mera: Consejera Rabán.

Consejera Rabán: Gracias. Bueno, como decía, bueno, con respecto a este primer punto, sobre la convocatoria a elecciones obligatorias, queríamos pedir una modificación con respecto justamente al punto cuatro (4°) de la resolución y al punto uno (1°) del Anexo, para que las elecciones en el claustro de estudiantes puedan ser convocadas del 2 al 6 de septiembre, que sería de lunes a viernes como históricamente se han hecho las elecciones obligatorias en esta Casa de Estudios; en este sentido, nos parece que es importante no innovar y que el cronograma electoral se pueda llevar a cabo como fue llevado a cabo los distintos años, así que queríamos proponer esta modificación, es decir del 2 al 6, en lugar del 2 al 7.

(Hay una intervención fuera de micrófono)

Secretario Hermo: Es una moción.

Consejero Riquelme: Pido la palabra.

Decana Carolina Mera: Consejero Riquelme.

Consejero Riquelme: –Consejero Riquelme–. Nosotros estamos, por parte de la mayoría, esta parte de la mayoría estudiantil, estamos de acuerdo en la propuesta que está realizando la secretaría en esta resolución, creo que si bien es cierto que la tradición de la facultad fue hacerla de lunes a viernes, ampliar la posibilidad de que haya más compañeros y compañeras que puedan venir a votar los días sábado es en realidad una buena manera de innovar porque estaríamos ampliando la participación estudiantil; creo que realmente o sea, hay setecientos (700) estudiantes aproximadamente que cursan los días sábados, principalmente hay compañeros y compañeras de Relaciones del Trabajo, compañeros y compañeras de la carrera de Ciencia Política y compañeros y compañeras de la carrera de Ciencias de la Comunicación, la realidad hay de las cinco (5) carreras por supuesto, pero esas tres (3) carreras son las que más cursan el día sábado y la verdad que me parece que es importante que se pueda ampliar la posibilidad y la capacidad en los días de la votación.

Años anteriores, hubo una experiencia en el Centro de Estudiantes en la cual se habilitó el día sábado para votar y la verdad que fue muy buena, hubo una cantidad de compañeros y compañeras que durante la semana no pueden votar y que el día sábado sí pueden, ¿por qué?, ¿cuál es la cuestión? hay muchos compañeros y compañeras que son... sabemos que más de la mitad de los estudiantes de la facultad son trabajadores y trabajadoras, el horario normal de trabajo por lo general es hasta las 17 hs. incluso a veces hasta las 18 hs., hay compañeros que llegan a cursar, llegan a cursar sobre las cinco de la tarde (17 hs.) o apenas pasadas las cinco de la tarde (17 hs.) o a veces un poco más y a veces la cursada es hasta las nueve (21 hs.), por lo tanto, como las urnas tradicionalmente también cierran a las nueve de la noche (21 hs.) no llegan, es decir, hay compañeros que salen de la cursada a las nueve de la noche (21 hs.) y por más que estén de lunes a viernes en la facultad, no llegan a cursar, por eso fue que en aquel momento nosotros habíamos tenido esa experiencia y que fue muy buena y que entendemos que innovar en este sentido, es decir, ampliar derechos, ampliar la participación de nuestros compañeros y compañeras en una elección obligatoria en realidad es algo positivo, es decir, es ampliar la democracia, es ampliar la participación estudiantil y la verdad que haya, que haya consejeros y consejeras que estén en contra de ampliar la participación de los estudiantes la verdad no entiendo, si es por una cuestión de tradición por lo que entendí, ¿no?, al menos hasta ahora, lo que se argumenta en principio es que por tradición se vota de lunes a viernes, bueno, más allá de la tradición o sea, creo que hay que ser un poco más transgresores en ese sentido, no importa la tradición, creo que acá lo que hay que pensar es como hacemos para incluir a nuestros compañeros y compañeras que hoy no pueden venir o que tradicionalmente no participan de la elección porque sabemos que si bien es una elección obligatoria nunca votan todos los estudiantes, nunca vota todo el padrón e incluso de los compañeros que están

cursando siempre queda un número importante afuera y esto sería una manera de invitarlos también a participar de una elección.

Decana Carolina Mera: Gracias, Consejero Riquelme. Tiene la palabra el Consejero Spoltore.

Consejero Spoltore (No se encuentra formando parte del Cuerpo en esta sesión): Gracias, Señora Decana.

(Hay una intervención fuera de micrófono)

Ya lo dije... *(se escucha lejos del micrófono)*... gracias. –Consejero Spoltore– Señora Decana. Bueno, la verdad es que personalmente me parece destacable decir que esta gestión de la facultad ha participado de dos (2) de las decisiones quizás más democráticas de la historia de la Universidad de Buenos Aires: la primera, es ampliar los derechos de los profesores del Ciclo Básico Común y la segunda, es la resolución del Consejo Superior que indica el cronograma para estas elecciones que incluye el día sábado 7 de septiembre como una posibilidad electoral.

Sin repetir demasiado las cosas que el Consejero Riquelme dijo, para que lo tengamos presente en términos numéricos, setecientas (700) personas para el padrón de la facultad representan aproximadamente entre el 4,5 (cuatro y medio) y el 6 % (seis por ciento) de los votos, dependiendo de la cantidad de gente que... eso, la verdad que no es dejar de remarcar que es una cantidad significativa de estudiantes que de no poder votarse el día sábado estarían perdiendo la oportunidad de expresar democráticamente sus derechos ante las urnas y eso es... la verdad que es un tema de preocupación teniendo en cuenta de que la tendencia universal a lo que hace, en términos de participación democrática y política, hace que la gente vote más, no vote menos y en este caso ampliar los derechos de la gente que quiere votar el sábado porque por otro lado, la experiencia que cita el Consejero Riquelme de la elección de 2016 donde parte de la minoría estudiantil formaba parte de la coalición del Centro de Estudiantes en esa época y que adhirió y apoyó sin ningún lugar a dudas, dio como resultado la mayor participación electoral en la historia de las elecciones no obligatorias del Centro de Estudiantes con aproximadamente más de nueve mil novecientos (9900) estudiantes votando, un hito teniendo en cuenta que el año pasado votaron menos de ocho mil (8000)...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... ¿seis mil (6000) cuánto?... seis mil (6000) y pico... a la vista quedan los resultados de que por qué el sábado es en primer lugar una opción inteligente.

Por otro lado y esto ya en términos estrictamente políticos, Señora Decana, me resulta preocupante honestamente que miembros de la minoría estudiantil que apoyaron políticamente la participación electoral de las personas ... (¿) de lunes a viernes, hoy se expresen en contra porque la verdad es que expresa primero políticamente que no tienen ganas de que participen...

(Hay intervenciones fuera de micrófono)

Decana Carolina Mera: ¿Podemos dejar terminar al Consejero Spoltore?

Consejero Spoltore: ... entonces, la verdad es que por lo menos queda de manifiesto que efectivamente esta resolución y votar el día sábado es el camino correcto hacia la ampliación de derechos de los estudiantes de esta facultad donde, como dijo el Consejero Riquelme, entre setecientos (700) y mil (1000) estudiantes de esta facultad van a tener la oportunidad de efectuar su voto y la democracia no lastima, Señora Decana, todo lo contrario, suma y mucho. Gracias.

Consejera Rabán: Pido la palabra, ¿puede ser?

Decana Carolina Mera: Gracias, Consejero Spoltore.

Secretario Hermo: ¿Puedo un segundito?

Decana Carolina Mera: Consejera...

Secretario Hermo: Antes... simplemente quiero formular una aclaración en términos del por qué de la confección del cronograma electoral que hemos propuesto desde la gestión: el cronograma se basa, como todos saben, en la Resolución (CS) N° 5/2019 que establece el calendario para las elecciones de graduados, que era entre mayo y noviembre y delega en el rector la posibilidad de la convocatoria a elecciones del claustro estudiantil de manera unificada en una misma semana. La resolución esta del rector por delegación del Consejo Superior, la N° 1032/2019, establece que las elecciones estudiantiles deberán llevarse a cabo en la semana, durante los días 2 a 7 de septiembre de 2019. Como eso estaba establecido de esta manera en la resolución, desde la gestión nos pareció que había una lógica respecto de esta cuestión que había que en principio llevar adelante que tenía que ver con el cumplimiento de la resolución del rector, pero sucede que el Consejo Superior no es órgano de aplicación de esta situación, por eso cuando la resolución nuestra del Consejo Directivo dice durante y luego establece un cronograma, sí está claro que es específicamente en los días en que específicamente se mencionen en el Anexo I que se aprueba como parte del reglamento.

Esta es la razón que nos llevó a nosotros a elaborar esta propuesta de cronograma electoral y que tal como habíamos anticipado circulamos en el día de ayer, no solamente a las y los consejeros aquí presentes y a los que hoy no vinieron si no también a directores de carrera, funcionarios de la gestión, etc., justamente para anticipar cualquier criterio de otra naturaleza que pudiera aparecer y dar la discusión del modo más amplio posible justamente en la sesión del día de la fecha, de esta manera poder plantearlo.

Quise hacer esta aclaración porque desde la gestión de la facultad no hay ninguna intención de entrometerse en la vida interna de ningún claustro si no muy por el contrario, garantizar las

condiciones de funcionamiento normal y democrático de las elecciones en todos los claustros; después lo que cada uno de los consejeros o consejeras aquí presentes y los miembros de mayoría y minoría estudiantil tengan para decir, es lo que en todo caso se tomará en consideración a la hora de aceptar o modificar la propuesta que hemos elaborado.

Consejera Rabán.

Consejera Rabán: En primer lugar, bueno, estoy hablando desde mi espacio político particularmente desde Protagonistas, para que no queden dudas y que particularmente no hace referencia a restringir la participación estudiantil si no que por el contrario, podemos extender el horario hasta las veintidós horas (22 hs.), que eso lo puede hacer la junta electoral, que no tiene que ver con que los estudiantes, las estudiantes no puedan votar si no que nos parece justamente que podemos mantener el cronograma de elecciones obligatorias entendiendo que es una propuesta, justamente nos parecía importante dejar en claro esto, no tiene que ver con restringir la participación si no por el contrario con que podamos mantenerlo como estaba hasta ahora el cronograma electoral.

Decana Carolina Mera: Consejero Ades... Consejero Ades...

Consejero Ades: Gracias, Señora Decana... estamos distraídos... sobre este tema... ¿quiere pedir la palabra, consejero?...

(Hay una respuesta fuera de micrófono)

... sí, por supuesto.

Decana Carolina Mera: Entonces, tiene la palabra el Consejero Mayer.

Consejero Mayer: Reflexionaba sobre los participantes anteriores en el debate y efectivamente no parece haber una posición que sea excluyente a la otra, es decir, las elecciones se pueden llevar de lunes a viernes de 10 a 22 y también el día sábado en el mismo horario, así que por ahora, por ahora ese argumento yo creo que no sólo lo tenemos que tomar si no ver la forma de poder potenciarlo si existe todavía alguna, eso. Perdón por la interrupción.

Decana Carolina Mera: Ahora si, Consejera Ades.

Consejero Ades: Gracias, Señora Decana. Nos parece pertinente la propuesta de la Consejera Rabán, entendemos que las tradiciones en situaciones como la que está hoy la facultad con tanta conflictividad y con las relaciones medio complicadas desde las últimas elecciones, ameritan que no cambiemos las reglas del juego a mitad de camino, me hace acordar a algunas estrategias que plantea el gobierno nacional con respecto a eliminar las PASO o cambiar la forma de financiar las campañas electorales en la mitad del año electoral.

A nosotros nos preocupa la participación, nos preocupa que todos los estudiantes puedan venir y expresarse en las urnas; entendemos que la cuestión de los días es una falacia y es un argumento empleado vilmente por los consejeros, la mitad, por esa parte de la mayoría estudiantil como ellos mismos se autotitularon; nos parece que lo que hay que fortalecer son los mecanismos de discusión y otras cuestiones, discutir la problemática de los horarios, pero nos parece que la cuestión de los días es una falacia si no sumemos dos (2) semanas, sumemos tres (3) semanas, votemos el domingo, votemos por correo como dijo el gobierno nacional a los votantes que están en el exterior, para nosotros es fundamental, además de garantizar la participación, garantizar la transparencia y a nosotros que La UES de la mayoría estudiantil, que además es parte de la gestión y además ha tenido problemas con sus inmiscuciones no solamente en el claustro nuestro desde las áreas de la gestión si no también en el claustro no docente, nos preocupa que La UES tenga que ver con quedarse con las urnas todo un fin de semana al complicar la posibilidad de realizar el escrutinio como siempre se hizo un sábado; venir un lunes a las ocho de la mañana (8 hs.) y cuidando las urnas La UES, para nosotros no es garantía de una elección transparente, para nosotros que las agrupaciones estudiantiles del rectorado cuiden los votos de los estudiantes es un problema y por eso, entendemos que es importante que podamos realizar las elecciones como siempre se hicieron donde... no conozco ningún estudiante que curse una (1) materia sólo un sábado y no venga nunca a cursar en la semana y haremos todos los esfuerzos para que los estudiantes puedan participar y vengan a expresarse en las urnas y que saquen de una vez por todas a La UES de la mayoría estudiantil. Muchas gracias.

Decana Carolina Mera: Consejera Martini.

Consejera Martini: –Consejera Martini–. Gracias, Señora Decana. Simplemente creí que teníamos una moción de orden y eso es lo que quería confirmar o no.

Consejero Riquelme: Pido la palabra.

Decana Carolina Mera: Consejero Riquelme.

Consejero Riquelme: –Consejero Riquelme–. Bueno, ahora que ya tenemos un poquito más claro el panorama, creo que simplemente un poco insistir a los demás consejeros y consejeras también de los demás claustros de profesores y graduados, concuerdo como decía uno de los consejeros, nosotros no tendríamos ningún inconveniente en que la elección sea también hasta las diez de la noche (22 hs.), al contrario, creo que sería importante, también los días sábados, creo que realmente lo que se está proponiendo, al menos lo que nosotros vemos en esta propuesta es que se está ampliando la participación, se está ampliando la posibilidad de nuestros compañeros y compañeras de votar, eso es lo más importante acá o sea, si estamos... si queremos o no queremos ampliar la participación de los estudiantes, ese es el punto.

Después, el consejero de la Lista 15, el Consejero Ades, manifestó claramente que le preocupa la participación estudiantil, si le preocupa la participación estudiantil es un tema de él y de su

agrupación o el frente de agrupaciones, pero que la Lista 15 se ponga en contra de ampliar los días de las elecciones para que los compañeros de Relaciones del Trabajo, compañeros de Ciencia Política y de Comunicación y de todas las carreras, pero esas tres (3) que cursan mucho más los sábados, puedan votar creo que realmente es importante. Decía recién uno de los consejeros que nadie cursa sólo los sábados, es cierto, insisto en lo que planteé en la primera intervención: el tema es que hay compañeros y compañeras que cursan en la semana, pero que no llegan a votar por una cuestión de tiempo porque trabajan, la mayoría de los estudiantes de esta facultad somos trabajadores y trabajadoras y a veces se llega a cursar sobre la hora y se sale después de las nueve de la noche (21 hs.) o a las nueve (21 hs.) en punto cuando las urnas están cerrando y no se puede votar, por lo tanto, la posibilidad de votar un día sábado no entiendo cuál es la preocupación o el problema de que amplíemos esta posibilidad, eso es lo que no entiendo o sea, la posibilidad de que haya un día más de votación para que los estudiantes puedan expresarse por las urnas en cuanto a su representación política e institucional realmente me parece o sea, no entiendo cuál es el temor de consejeros estudiantiles pero también de graduados y de profesores, cuál es la cuestión de no acompañar una propuesta que amplía la participación estudiantil y de oponerse a ampliar la participación de los estudiantes en una elección, es simplemente eso, realmente creo que es algo muy simple o sea, acá hay una propuesta que es que se vote un día más, que podamos tener esa posibilidad y nosotros estamos a favor de eso, lo que si vamos a pedir que se vote nominalmente quiénes están a favor de que se amplíe la participación estudiantil y quienes están en contra de que se amplíe la participación y aquellos que se abstengan por supuesto vale como en contra también, aclaro.

Decana Carolina Mera: Tiene la palabra el Consejero Spoltore.

Consejero Spoltore (No forma parte del Cuerpo en esta sesión): Gracias, Señora Decana y ahora que la minoría estudiantil expresó efectivamente cuál era su punto respecto de la cuestión, voy a poder contestar con aún más argumentos de los que ya habíamos eximido con el Consejero Riquelme y la mayoría estudiantil.

De lo que dice el Consejero Ades se desprende clarísimo cuál es la postura de la Lista 15 y las similitudes que están recogiendo de sus compañeros de la izquierda en la Federación Universitaria de Buenos Aires, que es efectivamente que vote la menor cantidad de gente posible...

(Hay intervenciones fuera de micrófono)

... con la salvedad de que excluyo a protagonistas de eso porque... ya se autoexcluyó así que vamos a excluirlo también de esta cuestión... es evidente que La Campora, La Mella, las otras organizaciones que componen la Lista 15 toman y reproducen muchas prácticas de la izquierda que es precisamente lo que decía, Señora Decana, que vote la menor cantidad de gente posible y que la gente que va a votar, no pueda votar de la manera que quiera, que corresponde, recortando deliberadamente un (1) día más de votación para que la gente no pueda expresar su voto.

Respecto de si son efectivamente o no efectivamente una falacia, la compañera que está al lado mío vive en provincia, muy lejos, demasiado lejos y trabaja hasta las tres de la mañana (3 hs.), entonces ella no va a poder efectuar su voto ni ningún día de la semana y probablemente el sábado pueda efectuar su voto porque eso se lo permite y como esta compañera tenemos muchas más compañeras que van a poder efectuar su voto el día sábado si este calendario se aprueba, lo que sí quiero que quede claro para tanto profesores, graduados y la minoría estudiantil que se van a oponer a votar este calendario electoral, que es un calendario electoral cuya resolución se establece por el Consejo Superior...

Decana Carolina Mera: ¡Por favor!, está hablando un consejero.

Consejero Spoltore: ... es que votar en contra de este calendario electoral y votar en contra de agregar un día más de votación es votar en contra de la participación estudiantil y votar en contra de la democracia estudiantil de la que ustedes tanto dicen defender porque ustedes no son los únicos que defienden la democracia estudiantil, para que les quede claro, lo defendimos y lo vamos a seguir defendiendo en cada pasillo, en cada aula...

Consejera Rabán: Pido la palabra.

Consejero Spoltore: ... no termine de hablar, consejera, gracias... y lo vamos a seguir defendiendo porque no son los únicos que lo hacen, así que yo también voy a pedir que la votación sea nominal, decana. Gracias.

Decana Carolina Mera: Gracias, Consejero Spoltore. Tiene la palabra la Consejera Rabán.

Consejera Rabán: Gracias. Quería proponer que se vote la modificación como moción de orden, que se pueda votar ahora como moción de orden, es decir, la modificación sería del 2 al 6 de septiembre...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... el N° 1 al N° 4 de la resolución y el N° 1 del Anexo sería.

Secretario Hermo: Bien, corresponde antes de eso dar la palabra a los dos (2) consejeros que habían pedido la palabra con anterioridad que son De Luca y Zubizarreta.

Consejero De Luca: –Consejero De Luca–. Se vertieron distintos argumentos en relación a las propuestas del calendario electoral en relación específicamente al claustro estudiantil, creo que más allá de hablar de buenas o malas propuestas en relación a este tema, hay que considerar ventajas y desventajas. También sin entrar en la cuestión específica que creo que corresponde que debata y resuelva el claustro estudiantil, sin embargo quería puntualizar una cuestión específica que tiene que ver con un argumento que se vertió en relación a la fecha o las fechas de la votación estudiantil: en varias de las argumentaciones aparecieron presentes la palabra “tradicición” y la palabra o la expresión “como siempre se hizo”, “como siempre se votó” y cuando se emplean expresiones como éstas hay que ser muy cuidadosos, sobre todo porque la facultad tiene ya tres (3) décadas de vida institucional y a lo largo de esas tres (3) décadas se fueron sucediendo diferentes prácticas electorales y reformas, algunas de las cuales recuerdo y que fui anotando a medida que escuchaba una y otra vez “tradicición” o “votar como siempre”, son las siguientes: en los años '80 y '90, por ejemplo, se votaba con un sistema de doble sobre para generar de alguna manera mayor garantía o transparencia respecto de evitar el doble voto; en las elecciones también de esos años el calendario electoral para la votación de graduados y profesores era mucho más restringida de la que existe actualmente, se votaba, en el caso del claustro de graduados, cuatro (4) días y el de profesores tres (3) si no que era uno (1) o dos (2) días; en 2003, por ejemplo, hubo una reforma muy importante, una reforma que incluyó inclusive algo más que el calendario electoral o el reglamento electoral como fue el modificar la estructura orgánica de las carreras y se pasó a un sistema de votación directa de los directores de carrera, hasta ese entonces, para aquellas consejeras y consejeros que no formaban parte de la facultad, les recuerdo que la votación de los directores era de carácter indirecto, es decir, idéntica a como hoy se sigue eligiendo a las decanas y los decanos y al rector de la Universidad de Buenos Aires y se implementó en 2003, también en un contexto bastante conflictivo, recordemos por ejemplo en la carrera de Sociología había toda una discusión acerca de quien debía ser director, recuerdo que se mencionaban o se postulaban como candidatos el profesor Forte y el profesor Cristian Castillo y de eso derivó justamente una reforma de la estructura orgánica de carreras y del reglamento electoral. También, entre las sucesivas reformas implementadas, recuerdo que en la elección de 2013 el claustro de profesores votó con urna, con un sistema de votación electrónica, se implementó directamente, no formó parte del debate, nadie lo puso en discusión, cuando específicamente el reglamento electoral que regía no decía nada al respecto y se hizo de esa manera, aún teniendo en cuenta toda una serie de reparos que entre otros profesores formulamos a ese mecanismos de votación, paradójicamente esto me llamaba mucho la atención porque algunos de los argumentos contrarios fueron levantados luego por otros miembros de esta comunidad cuando el gobierno nacional intentó introducir el sistema de votación electrónica.

Entonces, sería muy cuidadoso respecto de tirar sobre la mesa argumentaciones como la “tradicición” o “como siempre” porque en realidad ese como la “tradicición” o “como siempre” no son tales o habría que tomarlo más en perspectiva, lo mismo si tendríamos que tomar en consideración ese argumento –la “tradicición” o “como siempre”–, la historia de la Argentina no hubiese avanzado respecto de la ley Sáenz Peña, el voto femenino o las PASO o la paridad, por ejemplo, porque también fueron todas reformas que fueron introducidas a mi criterio para democratizar, para ampliar la participación y para dotar en todos los casos de mayor legitimidad y transparencia a los procesos electorales.

Dicho esto, también quisiera agregar que una propuesta que presentamos con el Consejero Spoltore hace más... hace un (1) año específicamente, una propuesta de traer la paridad a las elecciones de Juntas de carrera también “duerme” en un cajón, “duerme” en el cajón de la Comisión de Género porque, bueno, no hubo quórum, la oposición no trajo quórum para justamente hacer efectivo la representación paritaria, igualitaria en la Junta de la carrera, lo que podríamos haber hecho en este caso y evitar que, en este caso sí corresponde como siempre, tuviéramos listas de consejeros de Junta integradas por ejemplo, en su composición titular, exclusivamente por graduados o por profesores hombres.

Y para concluir, me parece una cuestión muy importante este tema, una cuestión contenciosa que hace a la competencia electoral y me permito formular una propuesta que es la de seguir con el Orden del Día para agotar el temario y darnos un breve cuarto intermedio para poder llegar a un acuerdo respecto de esta cuestión, centralmente porque me parece una cuestión muy importante que hace a la competencia electoral y que no puede surgir de la imposición de unos sobre otros. Nada más, gracias.

Decana Carolina Mera: Consejera Zubizarreta.

Consejera Zubizarreta: Gracias –Consejera Zubizarreta–. Si estamos profundizando todo el aspecto democrático, que creo que está en todos nosotros presente, a nosotros nos mueve no cambiar las reglas del juego sin un extenso diálogo en este aspecto, no hubo diálogo, eso creo que es como el fundamento mayor que tenemos.

Entiendo, respecto a todo el argumento que expresó el Consejero De Luca, que sí hubo en esos aspectos que mencionó muchos debates interjuntas, estaría bueno que si otras personas estuvieron presentes también lo puedan compartir para que no queden quizás palabras autorizadas, legitimadas que no tienen basamento de la realidad y de los mecanismos participativos que hubo.

Y después, la duda respecto a este aspecto democrático es como se va a hacer el escrutinio al mismo tiempo de los tres (3) claustros, por ahí teniendo más claridad con eso podemos fundamentar también las posiciones.

Decana Carolina Mera: Si, antes de pasar a la moción de orden que propuso la Consejera Rabán, yo quería contestarle al Consejero Ades que las urnas no las cuidan los estudiantes de ninguna agrupación, no es la primera vez que hay agrupaciones estudiantiles en una gestión, nosotros aplaudimos que los estudiantes formen parte de la gestión y del cogobierno en forma activa, pero no son los que cuidan las urnas de ninguna manera, eso es responsabilidad de la facultad y acá tenemos una estructura de no docentes que tienen mucha experiencia en esto y que son los encargados y por supuesto, desde la gestión y los funcionarios vamos a garantizar toda la transparencia, se lo digo... no, no, para que...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... no es un diálogo si no para que se quede tranquilo, Consejero Ades, que no corre riesgos sus...

Consejero Ades: Gracias, Señora Decana. Yo no dije que los estudiantes fueran a cuidar las urnas, yo dije que La UES desde sus secretarías y de las direcciones y su lugar de poder que tiene dentro de la gestión ha metido mano también dentro del claustro no docente y ha generado bastantes complicaciones como, por ejemplo, venir y pegarle a las compañeras no docentes que trabajan en la Dirección de Despacho y de Consejo Directivo y nos preocupa...

Decana Carolina Mera: Yo...

Consejero Ades: ... estoy hablando, no era un diálogo me dijo usted... me preocupa que La UES que con esas prácticas y esas lógicas tenga a disposición el cuidado de las urnas, entonces como uno de los argumentos y no fue el único y no dije que eran los estudiantes.

Decana Carolina Mera: Yo le vuelvo a insistir, Consejero Ades, que no son los estudiantes ni la agrupación de La UES los que cuidan las urnas si no hay una gestión institucional votada por la comunidad de esta facultad por los tres (3) claustros y hay una estructura no docente muy seria para hacer ese trabajo y que si Ud. pone en duda la presencia de agrupaciones estudiantiles en las gestiones de las facultades, deberíamos poner en duda...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... deberíamos poner en duda también la...

Consejero Ades (interrumpiendo): Señora Decana, usted está mintiendo de nuevo, yo no dije eso, no mienta...

Decana Carolina Mera: Estoy hablando... estoy hablando, Consejero Ades...

Consejero Ades (Interrumpiendo): No mienta, revisemos las actas... no mienta, Señora Decana...

Decana Carolina Mera: Estoy hablando, Consejero Ades...

Consejero Ades (Interrumpiendo): No mienta, no sea autoritaria...

Decana Carolina Mera: Usted me está sacando la palabra, Consejero Ades, yo estoy hablando...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... yo lo escuché, no estoy mintiendo y escuche, escuche entonces hasta que yo termine...

(Continúa la intervención fuera de micrófono)

... porque no está bien denigrar la presencia de agrupaciones estudiantiles en gestiones de la facultad, creemos en el cogobierno y creemos...

(Hay una nueva intervención fuera de micrófono)

... y creemos en la... creemos en la experiencia...

(El Consejero Ades y la Señora Decana hablan a la vez)

... refiérase como decana...

(Continúa la intervención fuera de micrófono)

... usted está faltando... está faltando... está faltando la...

(Continúan hablando a la vez la Señora Decana y el Consejero Ades)

Secretario Hermo: No hay un diálogo...

Decana Carolina Mera: Está faltando el respeto a la decana...

(Hay una respuesta fuera de micrófono)

Secretario Hermo: No hay un diálogo posible, Consejero Ades... pasemos a votar la moción de orden de manera nominal como se propuso. La moción de orden, recuerdo para que no haya lugar a dudas, es en la resolución, en el Artículo N° 2, donde dice: “Convocar a elecciones para la renovación del claustro de estudiantes del Consejo Directivo y de los claustros de estudiantes de las Juntas de carrera durante los días 2 a 7 de septiembre de 2019”, cambiarlo por 2 a 6.

En el Artículo 4º donde dice: “Convocar a una consulta para la renovación de los directores de las carreras a los claustros de estudiantes respectivos durante los días 2 a 7”, hacer la modificatoria igual: 2 a 6.

Y en el Anexo, donde plantea en primer término el cronograma de calendario electoral y dice: “Estudiantes: elecciones 2 al 7, Consejo Directivo y Juntas de carrera” pasaría a ser 2 al 6.

¿Eso es correcto, Consejera Rabán?

Consejera Rabán: Sí, correcto.

Secretario Hermo: Bien, entonces corresponde nominalmente pasar a votar esta modificatoria que se propone:

Consejero De Luca...

Consejero De Luca: En realidad no corresponde lo que está señalando, en primer lugar porque hay una propuesta que es un Asunto Entrado y el reglamento específicamente aclara que deben votarse en primer lugar por sí y luego por no, esa propuesta, eso lo que corresponde reglamentariamente. Y en segundo...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... si, bueno, puede haber una moción de orden, también puede haber una moción de orden para plantear que lancemos un cohete a la luna y someterlo a votar, ese es el punto, lo que dice el reglamento específicamente es que hay que tratar por sí o por no, en ese orden, la propuesta que figura como Asunto Entrado. Una vez hecho eso, se puede considerar otra cuestión y en segundo lugar, tener muy en claro las mayorías que hay que tener en consideración para que cualquier propuesta de reforma sea efectiva. Gracias.

Secretario Hermo: Bien, en ese caso, ponemos en consideración la propuesta...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

Consejero De Luca: Me parece muy bien que se lea el reglamento, si, porque se lo invoca y se lo conoce poco.

(Hay diálogo fuera de micrófono)

Estoy de acuerdo con lo que señala el Consejero Ades, leamos el reglamento.

(Continúa el diálogo fuera de micrófono)

Secretario Hermo: Tiene que haber una adecuación a lo que plantea el reglamento respecto de... si es correcto lo que está planteando el Consejero De Luca, corresponde primero poner a votación la propuesta...

Consejera Nogueira: A mí lo que no me queda claro es que si vos votás algo que sale que “no” que después se pueda modificar con una moción de orden como planteó la consejera, entonces hay algo que no me... lo que sí entiendo que se pueda votar en general el reglamento y después en particular cada articulado... y en particular cada articulado, ahí decimos que sea el cambio, lo que no creo que sea real, perdón, es que se pueda votar algo por sí o por no porque si votamos que no porque no estamos de acuerdo sin la modificación, es que eso ya no se trata en el Orden del Día, entonces lo que me parece que hay que votarlo en general y después por articulado cada artículo.

Secretario Hermo: De acuerdo al Reglamento de la Cámara de Diputados de la Nación, lo que plantea la Consejera Nogueira es el procedimiento correcto: se pone a votación...

Consejera Nogueira: En general...

Secretario Hermo: ... en general y luego en particular cuando existen...

Consejera Nogueira: Exacto.

Secretario Hermo: ... justamente objeciones de este tipo y es el que rige cuando no hay una previsión específica en el Reglamento del Consejo Directivo o del Estatuto Universitario si correspondiere.

Consejera Nogueira: Perdón, pido la palabra.

Decana Carolina Mera: Porque entiendo que si nosotros votamos que “no” a este proyecto, no se puede volver a tratar porque si votamos que “no” porque no estamos de acuerdo, sale del Orden del Día, entonces entiendo que el reglamento que no creo que diga si decide o no, pero si está perfecto tiene que equipararse a lo que es la Cámara de Diputados y como se votaría.

Secretario Hermo: El Artículo 68° del reglamento lo prevee y dice: *“Cerrado el debate y hecha la votación si resultara desechado el proyecto en general concluye toda discusión sobre el mismo; si resultara aprobado, se pasará a su discusión en particular.”*

Consejera Nogueira: Es lo que acabo de decir que me parece...

Secretario Hermo: Por lo tanto, corresponde votar en general la aprobación del proyecto entrado y luego pasamos a votar los artículos uno por uno...

Consejera Nogueira: Exactamente.

Secretario Hermo: ... para las modificatorias que fueron propuestas por la consejera y la redacción original.

Consejera Nogueira: Bien.

Secretario Hermo: Entonces, a favor del proyecto en general: Consejero De Luca.

Consejero De Luca: Afirmativo.

Secretario Hermo: Consejera María José Rossi.

Consejera Rossi María: Afirmativo.

Secretario Hermo: Consejero Jorge Mayer.

Consejero Mayer: Afirmativo.

Secretario Hermo: Consejera Lacarrieu.

Consejera Lacarrieu: Afirmativo.

Secretario Hermo: Consejero Cieza.

Consejero Cieza: Afirmativo.

Secretario Hermo: Consejera Martini.

Consejera Martini: Afirmativo.

Secretario Hermo: Consejera Catalano.

Consejera Catalano: Afirmativo.

Secretario Hermo: Consejera Castellani.

Consejera Castellani: Afirmativo.

Secretario Hermo: Claustro de Graduados, Consejera Nogueira.

Consejera Nogueira: Afirmativo.

Secretario Hermo: Consejera Zubizarreta.

Consejera Zubizarreta: Afirmativo.

Secretario Hermo: Consejera Costa.

Consejera Costa: Afirmativo.

Secretario Hermo: Claustro de Estudiantes, Consejera Rabán.

Consejera Rabán: Afirmativo.

Secretario Hermo: Consejero Riquelme.

Consejera Riquelme: A favor.

Secretario Hermo: Consejero Ades.

Consejera Ades: A favor.

Secretario Hermo: Consejero Blanco.

Consejera Blanco: A favor.

Secretario Hermo: Corresponde entonces pasar a votar el articulado. Quince (15) votos afirmativos, resulta **aprobado**.

Corresponde entonces pasar ahora... poner a votación artículo por artículo. El Artículo 1º, hay dos (2) opciones posibles, una opción es la del proyecto que fuera aprobado en general y otra opción la del proyecto con la modificación que sugiriera la Consejera Rabán, ¿si?, entonces

podemos hacerlo si quieren votando por sí o por no cada uno o votar 1 (uno) y 2 (dos), si hay acuerdo del... o sea, uno: para mantener como está la redacción original; dos: para aceptar la redacción que propone la Consejera Rabán...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... nominal... uno: si está de acuerdo con la redacción original; dos: si está de acuerdo con la redacción que propone la Consejera Rabán, ¿estamos de acuerdo?... bien, entonces pasamos a la votación del Artículo 1º, cuya redacción original dice: “Convocar a elecciones para la renovación del claustro de Estudiantes del Consejo Directivo y de los claustros de estudiantes de las Juntas de carrera durante los días 2 a 7 de septiembre de 2019”, esta es la propuesta 1 (uno): la propuesta 2 (dos) dice exactamente lo mismo, sólo que modifica las fechas: 2 a 6 de septiembre de 2019, esta es la propuesta 2 (dos). ¿Quedó en claro?... bien: Consejero De Luca.

Consejero De Luca: Si, voto por la propuesta 1 (uno) que es la enviada por la gestión de la facultad.

Secretario Hermo: Bien, Consejera María José Rossi.

Consejera Rossi María: Voto la propuesta 2 (dos).

Secretario Hermo: Consejero Jorge Mayer.

Consejero Mayer: Voto la propuesta 1 (uno).

Secretario Hermo: Consejera Lacarrieu.

Consejera Lacarrieu: Propuesta 2 (dos).

Secretario Hermo: Consejero Cieza.

Consejero Cieza: Propuesta 2 (dos).

Secretario Hermo: Consejera Martini.

Consejera Martini: Propuesta 2 (dos).

Secretario Hermo: Consejera Catalano.

Consejera Catalano: Propuesta 1 (uno).

Secretario Hermo: Consejera Castellani.

Consejera Castellani: Propuesta 2 (dos).

Secretario Hermo: Consejera Nogueira.

Consejera Nogueira: Propuesta 2 (dos) modificación por la Consejera Rabán.

Secretario Hermo: Consejera Zubizarreta.

Consejera Zubizarreta: Propuesta 2 (dos).

Secretario Hermo: Consejera Costa.

Consejera Costa: Propuesta 2 (dos).

Secretario Hermo: Consejera Rabán.

Consejera Rabán: Propuesta 2 (dos).

Secretario Hermo: Consejero Riquelme.

Consejera Riquelme: La propuesta 1 (uno) que amplía la participación estudiantil hasta el día sábado.

Secretario Hermo: Consejero Blanco.

Consejera Blanco: Propuesta 1 (uno) que amplía la participación de los estudiantes hasta el día sábado.

Secretario Hermo: Consejero Ades.

Consejera Ades: Propuesta 2 (dos).

Secretario Hermo: Bien, de esta manera hay cinco (5) votos por la propuesta N° 1 (uno) y diez (10) votos por la propuesta N° 2. **Queda aprobada la propuesta N° 2 (dos) de redacción.**

Pasamos al Artículo 2º sobre el cual hay una sola propuesta...

Consejero Blanco: Pido la palabra... pido la palabra...

Secretario Hermo: Cuando termine la votación en este caso.

Artículo 2º, hay una sola propuesta que dice: “*Convocar a elecciones para la renovación del claustro de graduados del Consejo Directivo y de los claustros de graduados y Auxiliares Docentes para las Juntas de carrera durante los días 3 a 6 de septiembre de 2019*”. Por la afirmativa: Consejero De Luca.

Consejero De Luca: Si, por la afirmativa.

Secretario Hermo: Consejera Rossi (María).

Consejera Rossi María: Por la negativa.

Secretario Hermo: ¿Por la negativa?... Es la elección de claustro de graduados que no hay diferencias... ¿Por la afirmativa?

Consejera Rossi María: Afirmativa, si.

Secretario Hermo: Consejero Mayer.

Consejero Mayer: Afirmativo.

Secretario Hermo: Consejera Lacarrieu.

Consejera Lacarrieu: Afirmativa.

Secretario Hermo: Consejero Cieza.

Consejero Cieza: Afirmativo.

Secretario Hermo: Consejera Martini.

Consejera Martini: Afirmativo.

Secretario Hermo: Consejera Catalano.

Consejera Catalano: Afirmativo.

Secretario Hermo: Consejera Castellani.

Consejera Castellani: Afirmativo.

Secretario Hermo: Consejera Nogueira.

Consejera Nogueira: Afirmativo.

Secretario Hermo: Consejera Zubizarreta.

Consejera Zubizarreta: Afirmativo.

Secretario Hermo: Consejera Costa.

Consejera Costa: Afirmativo.

Secretario Hermo: Consejera Rabán.

Consejera Rabán: Afirmativo.

Secretario Hermo: Consejero Riquelme.

Consejera Riquelme: A favor.

Secretario Hermo: Consejero Blanco.

Consejera Blanco: A favor.

Secretario Hermo: Consejero Ades.

Consejera Ades: A favor.

¿Podemos hacer votación conjunta de los artículos en los que estamos todos de acuerdo?

Decana Carolina Mera: Pero era nominal...

Secretario Hermo: Se pidió que fuera nominal, si están de acuerdo podemos votar de manera conjunta los Artículos 3º, 5º, 6º, 7º y 8º, eso está proponiendo el Consejero Ades, ¿entiendo bien?.. entonces estos cuatro (4) artículos que siguen, cinco (5) artículos que siguen...

Consejero De Luca: Perdón, una propuesta: si el Consejero Ades quiere hacer una propuesta de votar en bloque una cantidad de artículos, me parece que sería lo más sensato en este caso, ¿si la quiere hacer?, si es eso lo que entiendo.

(Hay una respuesta fuera de micrófono)

Secretario Hermo: En ese caso ponemos a consideración los Artículos 3º, 5º, 6º, 7º y 8º sobre los cuales no hay segundas opciones: Consejero De Luca.

Consejero De Luca: Por la afirmativa.

Secretario Hermo: Consejera Rossi (María).

Consejera Rossi María: Afirmativa.

Secretario Hermo: Consejero Jorge Mayer.

Consejero Mayer: Afirmativo.

Secretario Hermo: Consejera Lacarrieu.

Consejera Lacarrieu: Afirmativo.

Secretario Hermo: Consejero Cieza.

Consejero Cieza: Afirmativo.

Secretario Hermo: Consejera Martini.

Consejera Martini: Afirmativo.

Secretario Hermo: Consejera Catalano.

Consejera Catalano: Afirmativo.

Secretario Hermo: Consejera Castellani.

Consejera Castellani: Afirmativo.

Secretario Hermo: Consejera Nogueira.

Consejera Nogueira: A favor.

Secretario Hermo: Consejera Zubizarreta.

Consejera Zubizarreta: A favor.

Secretario Hermo: Consejera Costa.

Consejera Costa: A favor.

Secretario Hermo: Consejera Rabán.

Consejera Rabán: Afirmativo.

Secretario Hermo: Consejero Riquelme.

Consejera Riquelme: A favor.

Secretario Hermo: Consejero Ades.

Consejera Ades: A favor.

Secretario Hermo: Consejero Blanco.

Consejera Blanco: A favor.

Secretario Hermo: Muy bien, entonces corresponde ahora poner a consideración el Artículo 4º sobre el cual hay dos (2) propuestas, la primera de las cuales dice: *“Convocar a una consulta para la renovación de las direcciones de las carreras a los claustros de estudiantes respectivos durante los días 2 al 7 de septiembre”*, esta es la propuesta 1 (uno); la segunda propuesta que

recoge la modificatoria que había propuesto la Consejera Rabán, dice: “*Convocar a una consulta para la renovación de las direcciones de las carreras a los claustros de estudiantes respectivos durante los días 2 a 6 de septiembre*”. Se vota entonces propuesta 1 (uno) y propuesta 2 (dos): Consejero De Luca.

Consejero De Luca: Si, por la propuesta 1 (uno).

Secretario Hermo: Consejera Rossi (María).

Consejera Rossi María: Propuesta 2 (dos).

Secretario Hermo: Consejero Jorge Mayer.

Consejero Mayer: Propuesta 1 (uno).

Secretario Hermo: Consejera Lacarrieu.

Consejera Lacarrieu: Propuesta 2 (dos).

Secretario Hermo: Consejero Cieza.

Consejero Cieza: Propuesta 2 (dos).

Secretario Hermo: Consejera Martini.

Consejera Martini: Propuesta 2 (dos).

Secretario Hermo: Consejera Catalano.

Consejera Catalano: Propuesta 1 (uno).

Secretario Hermo: Consejera Castellani.

Consejera Castellani: Propuesta 2 (dos).

Secretario Hermo: Consejera Nogueira.

Consejera Nogueira: Propuesta 2 (dos) de la Consejera Rabán.

Secretario Hermo: Consejera Zubizarreta.

Consejera Zubizarreta: Propuesta 2 (dos).

Secretario Hermo: Consejera Costa.

Consejera Costa: Propuesta 2 (dos).

Secretario Hermo: Consejera Rabán.

Consejera Rabán: Propuesta 2 (dos).

Secretario Hermo: Consejero Riquelme.

Consejera Riquelme: Propuesta 1 (uno) que amplía la participación de los estudiantes en las elecciones obligatorias.

Secretario Hermo: Consejero Blanco.

Consejera Blanco: Propuesta 1 (uno) que amplía la participación de los estudiantes en las elecciones obligatorias hasta el día sábado.

Secretario Hermo: Consejero Ades.

Consejera Ades: Propuesta 2 (dos).

Secretario Hermo: Resulta por la propuesta N° 1 (uno): cinco (5) votos a favor y por la propuesta N° 2: diez (10) votos a favor, por lo cual, **se aprueba la segunda redacción.**

El Anexo I no corresponde votarlo técnicamente pero para que quede claro esto implica, de acuerdo a lo votado la modificatoria del Anexo I, en el rubro estudiantes donde dice: “Elecciones 2 al 7 de septiembre...”, debe decir y dirá la resolución: “Elecciones 2 al 6 de septiembre”. ¿Hay alguna observación sobre esto último que acabo de decir?... bien.

Consejero Blanco: Pido la palabra.

Decana Carolina Mera: Consejero Cao.

Consejero Blanco...

Decana Carolina Mera: ¡Ah!, Blanco.

Consejero Blanco: Si, para que conste en actas que acaba de aprobarse una propuesta que restringe la participación de los estudiantes en las elecciones obligatorias. Muchas gracias.

Secretario Hermo: Si, consejero, sus palabras van a quedar registradas en actas como las de todos los consejeros aquí presentes y consejeras.

Si estamos de acuerdo, pasamos entonces al siguiente punto del Orden del Día que es:

- **Aprobación de las Actas N° 2 de fecha 16-4-19 y N° 3 de fecha 7-5-19.**

Decana Carolina Mera: Se pone en consideración para su aprobación. ¿Por la positiva?...
Aprobado.

Secretario Hermo:

- **Resoluciones de Decana Ad Referéndum del Consejo Directivo:**

1 - Expediente N° 18808/2010:

Resolución (DAR) N° 1785/2019:

Establecer en pesos dos mil doscientos veintitrés (\$ 2.223.-) el importe del subsidio no reintegrable para jardines maternos a percibir por el personal no docente de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del mes de junio.

Decana Carolina Mera: Se pone en consideración para su aprobación. ¿Por la positiva?...
Aprobado.

Secretario Hermo:

- **Dictámenes de Comisiones:**

- **Comisión de Extensión:**

1 - Expediente N° 45083/2019:

Solicitud de aprobación de la firma del convenio marco de pasantías entre la Red Argentina de Bancos de Alimentación Federación y la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decana Carolina Mera: Se pone en consideración para su aprobación. ¿Por la positiva?...
Aprobado.

Secretario Hermo:

2 - Expediente Nº 44439/2019:

Solicitud de aprobación de modificación del Artículo 2º de la Resolución Nº 189/2018 del Programa Recrear Cultura, de la siguiente manera: Donde dice: “estableciendo que el programa ‘Recrear Cultura’ depende de la Secretaría de Desarrollo Universitario, Inclusión y Bienestar” Debe decir: “**estableciendo que el programa ‘Recrear Cultura’ depende de la Secretaría de Extensión**”.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decana Carolina Mera: Se pone en consideración para su aprobación. ¿Por la positiva?...
Aprobado.

Secretario Hermo:

3 - Expediente Nº 45428/2019:

Solicitud de aprobación del programa propuesto por la Secretaría de Extensión Universitaria para el dictado de actividades organizadas por el Centro de Lenguas Extranjeras para el primer semestre del año 2019, que figura en los Anexos I y II de la presente resolución.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decana Carolina Mera: Se pone en consideración para su aprobación. ¿Por la positiva?...
Aprobado.

Secretario Hermo:

• Comisión de Investigación y Posgrado:

1 - Expediente Nº 42885 /2019:

Solicitud de aprobación de la designación de la Dra. Silvia Elizalde como Directora del Programa de Actualización en Comunicación, Géneros y Sexualidades para la cohorte 2019.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decana Carolina Mera: Se pone en consideración para su aprobación. ¿Por la positiva?...
Aprobado.

Secretario Hermo:

2 - Expediente Nº 42880 /2019:

Solicitud de aprobación de la designación de los y las docentes del Programa de Actualización en Comunicación, Géneros y Sexualidades para el dictado de las materias de la cohorte 2019.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decana Carolina Mera: Se pone en consideración para su aprobación. ¿Por la positiva?...
Aprobado.

Secretario Hermo:

3 - Expediente N° 16423 /2019:

Solicitud de aprobación de la designación del Prof. Sergio EISSA como docente auxiliar de la materia "Política económica e integración regional".

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decana Carolina Mera: Se pone en consideración para su aprobación. ¿Por la positiva?...
Aprobado.

Consejero De Luca: ¡Señora Decana!

Decana Carolina Mera: Consejero De Luca.

Consejero De Luca: Solicito tratamiento conjunto y aprobación de los puntos N° 4 y 5 que tratan acerca de admisiones y readmisiones a programas de posgrado.

Decana Carolina Mera: Se pone en consideración para su aprobación en conjunto los puntos N° 4 y N° 5. ¿Por la positiva?... **Aprobado.**

4 - Expediente N° 17374/2019:

Solicitud de aprobación de la readmisión y la reincorporación a la carrera de Especialización en Planificación y Gestión de Políticas Sociales y a la Maestría en Políticas Sociales de los estudiantes que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

5 - Expediente N° 26534/2019:

Solicitud de aprobación de las admisiones y readmisiones a la Maestría en Investigación en Ciencias Sociales y a la carrera en Especialización en Metodologías de la Investigación en Ciencias Sociales de los/las estudiantes que figuran en el Anexo I y II de la presente Resolución.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

Secretario Hermo:

6 - Expediente N° 17683/2019:

Solicitud de aprobación de la admisión complementaria a la carrera de Especialización en Planificación y Gestión de Políticas Sociales y a la Maestría en Intervención Social de los alumnos que figuran en la nómina del Anexo I.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decana Carolina Mera: Se pone en consideración para su aprobación. ¿Por la positiva?...
Aprobado.

Secretario Hermo:

7 - Expediente Nº 45198/2019:

Solicitud de aprobación de la admisión al programa de Doctorado de la Universidad de Buenos Aires en Ciencias Sociales a los aspirantes que figuran en el Anexo de la presente Resolución; así como designar a los directores y codirectores de tesis a los profesores listados dicho Anexo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decana Carolina Mera: Se pone en consideración para su aprobación. ¿Por la positiva?...
Aprobado.

Secretario Hermo:

8 - Expediente Nº 45053/2019:

Solicitud de admisión en el Programa de Posdoctorado en Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires al Dr. Santiago REBOLLO.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decana Carolina Mera: Se pone en consideración para su aprobación. ¿Por la positiva?...
Aprobado.

Secretario Hermo:

9 - Expediente Nº 42167/2019:

Solicitud de aprobación como Jurados para la evaluación de la tesis “*Las expresiones políticas de los trabajadores argentinos. Un análisis desde los programas Nacionales de la CGT*” presentada por el maestrando Emiliano Matías AGOSTINO cuyo director es el Dr. Daniel CIEZA, a los siguientes profesores: Dr. Héctor CORDONE, Mgtr. Mariana FACIO, Dr. Darío DAWYD como titulares, Dres. Daniel GIORGETI, Paula LENGUITA como suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

El profesor Cieza se abstiene.

Decana Carolina Mera: Se pone en consideración para su aprobación. ¿Por la positiva?...
Aprobado, con la abstención del Consejero Cieza.

Secretario Hermo:

10 - Expediente Nº 45200/2019:

Solicitud de aprobación de las modificaciones de los títulos de tesis y la designación de los miembros de los jurados de las tesis doctorales en Ciencias Sociales listadas en el Anexo I de la presente resolución.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decana Carolina Mera: Se pone en consideración para su aprobación. ¿Por la positiva?...
Aprobado.

Secretario Hermo:

11 - Expediente Nº 37715/2019:

Solicitud de aprobación del tema de tesis: "*Reformas del Estado en América Latina y Cambio en el paradigma de Integración Social en contextos de Endeudamiento Externo. Argentina y Uruguay en clave comparada (1990- 2005)*", propuesto por la interesada; así como aprobar el plan de tesis doctoral presentado por Adriana CLEMENTE.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decana Carolina Mera: Se pone en consideración para su aprobación. ¿Por la positiva?...
Aprobado.

Secretario Hermo:

12 - Expediente Nº 45050/2019:

Solicitud de aprobación de prórroga para la presentación del Trabajo Final del Programa Posdoctoral de la Dra. María Valeria EMILIOZZI hasta el 28 de diciembre de 2020.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decana Carolina Mera: Se pone en consideración para su aprobación. ¿Por la positiva?...
Aprobado.

Secretario Hermo:

13 - Expediente Nº 37714/2019:

Solicitud de aprobación en forma excepcional de la prórroga de vencimiento de regularidad de Valeria Mariana TALLARICO hasta el 7 de marzo de 2019.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decana Carolina Mera: Se pone en consideración para su aprobación. ¿Por la positiva?...
Aprobado.

Secretario Hermo:

14 - Expediente Nº 45054/2019:

Solicitud de aprobación de la designación del Tribunal Examinador de los Trabajos Finales de Posdoctorado de la Facultad de Ciencias Sociales listados en el Anexo I de la presente resolución.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decana Carolina Mera: Se pone en consideración para su aprobación. ¿Por la positiva?...
Aprobado.

Secretario Hermo:

• Comisión de Concursos:

1 - Expediente Nº 38826/2019:

Solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la aprobación del llamado a concurso de un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación parcial en la asignatura "Organización del Archivo de Personal" de la carrera de Relaciones del Trabajo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decana Carolina Mera: Se pone en consideración para su aprobación. ¿Por la positiva?...
Aprobado.

Secretario Hermo: ¿Cuántos votos? porque este sí requiere... por favor...

Decana Carolina Mera: Catorce (14) votos.

Secretario Hermo: Catorce (14) votos.

Decana Carolina Mera: **Aprobado.**

Secretario Hermo:

2 - Expediente Nº 10321/2013: (Cuerpo I y II)

Solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la designación de jurados que actuarán en el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación parcial en la asignatura "Metodología I, Metodología II y Metodología III" de la carrera de Sociología, según el siguiente detalle: Titulares: Juan PIOVANI, Inés CORTAZO y Mónica PETRACCI. Suplentes: Graciela MAGALLANES, Graciela MINGO DE BEVILACQUA y Martín UNZUÉ.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decana Carolina Mera: Se pone en consideración para su aprobación. ¿Por la positiva?... ¿también hay que contar, no?

Secretario Hermo: Catorce (14)...

Decana Carolina Mera: Quince (15) porque...

Secretario Hermo: ¡Ah! quince (15).

Decana Carolina Mera: **Aprobado.**

Consejero De Luca: ¡Señora Decana!

Decana Carolina Mera: Consejero De Luca.

Consejero De Luca: Para solicitar el tratamiento conjunto y la aprobación de los puntos N° 3 a N° 19 de esta Comisión, se trata como anunció Ud. a la hora del Informe de la sesión de hoy, de los concursos relativos al Programa PRIVIUM, ¿sí?, todos los cuales tienen dictamen unánime de la respectiva Comisión.

Decana Carolina Mera: Se pone entonces en consideración para el tratamiento conjunto de los puntos N° 3 a N° 19 para su aprobación. ¿Por la positiva?... **Aprobado.**

(Aplausos)

3 - Expediente N° 76588/2018:

Solicitud de aprobación de la designación del jurado que actuará en el concurso para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva (Categoría A) en la asignatura “*Filosofía*” de la carrera de Sociología, según el siguiente detalle: Titulares: Marcelo RAFFIN, Miguel ROSSI y María de los Ángeles MARTINI. Suplentes: Francisco NAISHTAT y Susana VILLAVICENCIO.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

4 - Expediente N° 76586/2018:

Solicitud de aprobación de la designación del jurado que actuará en el concurso para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva (Categoría A) en la asignatura “*Sociología de las Migraciones Internacionales*” de la carrera de Sociología, según el siguiente detalle: Titulares: Sergio CAGGIANO, María Celeste CASTIGLIONE y Cecilia CROSS. Suplentes: Verónica MACEIRA y Daniel SOLDANO.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

5 - Expediente Nº 76580/2018:

Solicitud de aprobación de la designación del jurado que actuará en el concurso para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva en la asignatura “*Metodología I*” de la carrera de Sociología, según el siguiente detalle: Titulares: Ruth SAUTÚ, Ernesto MECCIA y Betina FREIDIN. Suplentes: Pablo DALLE y Eduardo CHAVEZ MOLINA.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

6 - Expediente Nº 76575/2018:

Solicitud de aprobación de la designación del jurado que actuará en el concurso para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva (Categoría A) en la asignatura “*Historia Social Argentina*” de la carrera de Sociología, según el siguiente detalle: Titulares: Fortunato MALLIMACI, Luis DONATELLO y Julia ROFE. Suplentes: Nicolás DAMIN, Pamela SOSA y Federico LORENC VALCARCE.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

7 - Expediente Nº 76571/2018:

Solicitud de aprobación de la designación del jurado que actuará en el concurso para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva (Categoría A) en la asignatura “*Demografía Social*” de la carrera de Sociología, según el siguiente detalle: Titulares: Victoria MAZZEO, Marcos MARIANA y Eduardo CHAVEZ MOLINA. Suplentes: Martín UNZUÉ y Carolina ROSAS.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

8 - Expediente Nº 76565/2018:

Solicitud de aprobación de la designación del jurado que actuará en el concurso para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva (Categoría A) en la asignatura “*Historia del Conocimiento Sociológico I*” de la carrera de Sociología, según el siguiente detalle: Titulares: Marta DEL RIO, Ezequiel IPAR y Pablo DE MARINIS. Suplentes: Sergio EMILIOZZI, Miguel FORTE y Carlos BELVEDERE.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

9 - Expediente Nº 76594/2018:

Solicitud de aprobación de la designación del jurado que actuará en el concurso para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva (Categoría A) en la asignatura “*Sociología Urbana y Ambiental*” de la carrera de Sociología, según el siguiente detalle: Titulares: Gabriela MERLINSKY, Eduardo CHAVEZ MOLINA y Florencia RODRIGUEZ. Suplentes: Carla RODRIGUEZ, Cecilia HIDALGO y Sandra CARLI.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

10 - Expediente Nº 76562/2018:

Solicitud de aprobación de la designación del jurado que actuará en el concurso para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva (Categoría A) en la asignatura “*Historia del Conocimiento Sociológico II*” de la carrera de Sociología, según el siguiente detalle: Titulares: Marta DEL RIO, Ezequiel IPAR y Pablo DE MARINIS. Suplentes: Sergio EMILIOZZI, Miguel FORTE y Carlos BELVEDERE.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

11 - Expediente Nº 76540/2018:

Solicitud de aprobación de la designación del jurado que actuará en el concurso para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva (Categoría A) en la asignatura “*Opinión Pública*” de la carrera de Ciencia Política, según el siguiente detalle: Titulares: Adriana MINARDI, Martín UNZUÉ y Nélica ARCHENTI. Suplentes: Cora GAMARNIK y Liliana FINDLING.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

12 - Expediente Nº 76528/2018:

Solicitud de aprobación de la designación del jurado que actuará en el concurso para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva (Categoría A) en la asignatura “*Teoría Política y Social I*” de la carrera de Ciencia Política, según el siguiente detalle: Titulares: Francisco NAISHTAT, Miguel ROSSI y Susana VILLAVICENCIO. Suplentes: Tomás VARNAGHY y Emanuel BISSET.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

13 - Expediente Nº 76537/2018:

Solicitud de aprobación de la designación del jurado que actuará en el concurso para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva (Categoría A) en la asignatura “*Relaciones Internacionales*” de la carrera de Ciencia Política, según el siguiente detalle: Titulares: Ignacio VILLAGRÁN, Sergio EISSA y Cecilia ONAHA. Suplentes: Martín UNZUÉ y Nicolás DAMÍN.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

14 - Expediente Nº 76532/2018:

Solicitud de aprobación de la designación del jurado que actuará en el concurso para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva (Categoría A) en la asignatura “*Filosofía*” de la carrera de Ciencia Política, según el siguiente detalle: Titulares: Francisco NAISHTAT, Miguel ROSSI y Susana VILLAVICENCIO. Suplentes: Tomás VARNAGHY y Emanuel BISSET.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

15 - Expediente Nº 76544/2018:

Solicitud de aprobación de la designación del jurado que actuará en el concurso para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva (Categoría A) en la asignatura “*Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo*” de la carrera de Relaciones del Trabajo, según el siguiente detalle: Titulares: Silvia KORINFELD, Cecilia SENEN GONZALEZ y Mariana BUCETA. Suplentes: Viviana VEGA, Claudia FÍGARI y Andrea DEL BONO.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

16 - Expediente Nº 76542/2018:

Solicitud de aprobación de la designación del jurado que actuará en el concurso para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva (Categoría A) en la asignatura “*Relaciones del Trabajo*” de la carrera de Relaciones del Trabajo, según el siguiente detalle: Titulares: Cecilia SENEN GONZALEZ, Silvia KORINFELD y Mariana BUCETA. Suplentes: Viviana VEGA, Claudia FIGARI y Andrea DEL BONO.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

17 - Expediente Nº 76602/2018:

Solicitud de aprobación de la designación del jurado que actuará en el concurso para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva (Categoría A) en la asignatura “*Teoría Social Latinoamericana*” de la carrera de Trabajo Social, según el siguiente detalle: Titulares: Claudia UHART, Alenka MERENJUK y Jorge PAOLA. Suplentes: Miguel VALLONE y Nicolás RIVAS.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

18 - Expediente Nº 76597/2018:

Solicitud de aprobación de la designación del jurado que actuará en el concurso para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva (Categoría A) en la asignatura “*Seminario de Trabajo de Investigación Final*” de la carrera de Trabajo Social, según el siguiente detalle: Titulares: Ana ARIAS, María Cristina MELANO y Mariano BARBERENA. Suplentes: Martín MORENO, Claudia BELZITTI y Alejandra WAGNER.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

19 - Expediente Nº 16668/2015:

Solicitud de aprobación de la designación del jurado que actuará en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple (Categoría B) en la asignatura “*Sistema Proteccional Argentino*” de la carrera de Trabajo Social, según el siguiente detalle: Titulares: Silvia GARGELLO, Julio APARICIO y Claudio ROBLES. Suplentes: Nicolás RIVAS y Alfredo José SARMIENTO.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

Secretario Hermo:

20 - Expediente Nº 15991/2015:

Solicitud de aprobación del dictamen y ampliación propuesta por el jurado del concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple en la asignatura “*Pedagogía*” de la carrera de Sociología.

La Comisión aconseja designar en primer término a Denise GRINBERG y en segundo término a Paola RUBINZTAIN.

Decana Carolina Mera: Se pone en consideración para su aprobación. ¿Por la positiva?... **Aprobado.**

Consejero De Luca: Señora Decana...

Decana Carolina Mera: Consejero De Luca.

Consejero De Luca: Simplemente para en este caso dejar constancia de lo siguiente: que es que el Consejo en la Comisión respectiva decidió alterar el orden de mérito por el cual era propuesta por parte del jurado y la razón de esa decisión de la Comisión tiene que ver con la

omisión, por parte de los miembros del jurado, de un determinado puntaje que correspondía según el Reglamento de Concursos de Auxiliares Docentes. Corregida esta omisión y sumados los respectivos puntajes, la Comisión lo que entendió es que correspondía el orden que se presenta en este pleno por unanimidad.

Me parece importante señalar esto porque no es una decisión que habitualmente formule o haga el Consejo Directivo y entonces me parecía importante que se explicitara por qué fue de esa manera.

Decana Carolina Mera: Gracias, Consejero De Luca.

Secretario Hermo:

- **Comisión de Género y Violencia**

- 1 - Expediente N° 17948/2019:**

Solicitud de aprobación para promover la utilización de lenguaje inclusivo en los instrumentos administrativos y documentos de gestión.

La Comisión aconseja reconocer el lenguaje inclusivo en cualquiera de sus modalidades como recurso válido en las producciones realizadas por estudiantes de grado y posgrado.

Decana Carolina Mera: Consejero Ades.

Consejero Ades: Gracias. A raíz del proyecto original que había surgido que proponía en realidad otro... versaba sobre otro tema que era la discusión de los instrumentos administrativos y los documentos de gestión, por el informe de la subsecretaria se planteó que para esto era necesario una discusión más general a nivel Consejo Superior, lo que hicimos fue... nosotros retomando algunos planteos que escuchamos de los compañeros del claustro estudiantil a la hora de rendir algunas materias o presentar algunos trabajos y también retomando entiendo algunas discusiones que se dieron en una jornada con estudiantes de posgrado, la posibilidad de generar un mensaje hacia toda la comunidad por el cual esta Casa de Estudios acepta los trabajos, ya sea de grado o posgrado, que incluyan cualquiera de las modalidades de lenguaje inclusivo porque bueno, se escuchó en los pasillos algunos docentes diciendo que eso no le parecía correcto o que no y hay muchos estudiantes preocupados y en otras facultades llevó a estudiantes a mandar a revisar tesis y cambiar toda la forma de redacción de las tesis por no aceptar este tipo de metodología de lenguaje inclusivo, por lo que entendemos que sería importante que se dé una difusión amplia, constante y paulatina porque entendemos que, bueno, estamos luchando contra algunas estructuras de pensamiento antiguas y otras también involuntarias que a todos nos cuestan, pero bueno, para poder proteger esto a los estudiantes de grado y de posgrado que quieran optar por estas modalidades.

Decana Carolina Mera: Gracias, consejero. Se pone en consideración para su aprobación. ¿Por la positiva?... **Aprobado.**

Secretario Hermo:

2 - Expediente Nº 27321/2019:

Solicitud de aprobación para otorgar declaraciones de interés solo a las actividades cuyas propuestas estén compuestas por al menos un treinta por ciento (30 %) de mujeres.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decana Carolina Mera: Se pone en consideración para su aprobación. ¿Por la positiva?...
Aprobado.

Consejero Spoltore.

Consejero Spoltore (No forma parte del Cuerpo en esta sesión): Gracias –Consejero Spoltore–. Para agradecer al Consejo la votación de este proyecto y esperar que sea el puntapié para seguir avanzando en cuestiones de equidad e igualdad de género en la facultad. Gracias.

Decana Carolina Mera: Gracias, consejero.

Secretario Hermo:

• Comisión de Enseñanza:

1 - Expediente Nº 84900/2018:

Proponer al Rectorado de la Universidad de Buenos Aires, la obtención del Diploma de Honor, al graduado ELIZONDO, GONZALO, de esta Casa de Estudios.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decana Carolina Mera: Se pone en consideración para su aprobación. ¿Por la positiva?...
Aprobado.

Consejera Nogueira.

Consejera Nogueira: Pido la palabra. Gracias, Señora Decana. Es sobre el último punto de la Comisión de Género que estuve en la Comisión de Género pero no me pude quedar hasta último momento porque tomaba parcial y es decir, que me hubiera gustado discutir el cincuenta por ciento (50 %) o sea, paridad y no solamente el treinta (30), en al menos un treinta por ciento (30 %) de mujeres en las actividades, me hubiera gustado que salga paridad y no un...

Persona del Cuerpo que no se da a conocer: Ya llegará... ya llegará...

Consejera Nogueira: Gracias.

Decana Carolina Mera: Le vamos a dar la palabra a Vicky Imperatore...

Consejera Imperatore (No forma parte del Cuerpo en esta sesión): –Consejera Imperatore– . Solamente para reponer que en la Comisión se dio justamente este debate exactamente acerca de elevar un poco el porcentaje que algunos de los consejeros y consejeras que participamos nos parecía que se quedaba un poco corto, pero bueno, los consensos nos dieron hasta acá, así que más adelante seguramente podremos seguir ampliando ese porcentaje que personalmente considero que es poco. Gracias.

Decana Carolina Mera: Gracias.

Secretario Hermo: Continuamos entonces con el Orden del Día.

2 - Expediente N° 32252/2019:

Solicitud al Consejo Superior, la designación de la docente, Itati DI GUGLIELMO, como profesora contratada con categoría equivalente a titular con dedicación simple, en la asignatura “*Derecho Administrativo y Procesal del Trabajo*”, de la carrera de Relaciones del Trabajo, desde el 1º de abril del corriente año y hasta el 31 de marzo de 2020.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decana Carolina Mera: Se pone en consideración para su aprobación. ¿Por la positiva?... **Aprobado.**

Secretario Hermo:

3 - Expediente N° 41476/2019:

Es uno al que había hecho referencia la Señora Decana en su informe.

Solicitud de aprobación de instar a las direcciones de las carreras a ofertar cada cuatrimestre todas las asignaturas, que trabajen la temática de feminismo.

La Comisión de Enseñanza aconseja aprobar del proyecto de resolución con la siguiente modificación en el Artículo 1º: “Encomendar a las cinco (5) direcciones de carreras que oferten en el segundo cuatrimestre del 2019 las asignaturas optativas propias que trabajen de forma específica la temática de feminismos, diversidad, estudios de género, sexualidades y afines para ser incluidas en una oferta de materias recomendadas a todas las carreras.”

La Comisión de Género y Violencia aconseja aprobar dicha solicitud, con la modificación recomendada por la Comisión de Enseñanza.

Decana Carolina Mera: Antes de ponerlo a consideración vamos a darle la palabra a la Subsecretaria de Políticas de Género, Carolina Spataro.

Subsecretario de Políticas de Género, Lic. Carolina Spataro: Solo resaltar lo que señaló la decana al comienzo. Estamos felices de que este proyecto se apruebe, llevó mucho trabajo con las cátedras involucradas, con las direcciones de carrera, también conversaciones con consejeros, con consejeras y nos da mucha felicidad que se apruebe, que lo aprueben diferentes

espacios políticos, diferentes claustros porque creemos que también esto permite abrir la oferta en materias de género que es una demanda estudiantil hace mucho tiempo, fomentar la interdisciplina que también es algo que nos parece muy importante para esta temática y también para otras, así que, bueno, seguiremos trabajando para que esto sea una oferta permanente y agradecemos el trabajo y la colaboración de todos los espacios.

Decana Carolina Mera: Victoria Imperatore.

Consejera Imperatore (No forma parte del Cuerpo en esta sesión): Bueno, muchas gracias, Señora Decana –Consejera Imperatore–. Reforzar lo ya dicho por la subsecretaria, como estudiantes representantes del claustro de estudiantes, presentamos este proyecto con la intención justamente de poder brindarle la oportunidad a los estudiantes de la facultad de acceder a una oferta de materias acorde con el tiempo histórico que estamos viviendo; nos parece que es fundamental que justamente nuestros planes de estudio empiecen a recibir y a adecuarse un poco a la ola feminista que estamos viviendo en el país y en el mundo también. Hace mucho tiempo que hay materias y cátedras que vienen trabajando sobre estas temáticas, pero creemos que es importante ponerlas en valor, también ampliar esta oferta como el proyecto indica para que estén disponibles para la cursada de estudiantes de las distintas carreras de la facultad y bueno y también dejar dicho que este es un pasito, por lo menos así lo interpretamos, un pasito más hacia la transversalización de la perspectiva de género que es nuestro horizonte, que es lo que nos permite seguir avanzando y pensando en nuevos proyectos porque realmente tenemos la convicción de que los planes de estudio deben incorporar esta perspectiva de manera transversal en todas las materias, así que bueno, nada, saludar, festejar la aprobación del proyecto e invitarnos a todos a seguir trabajando en propuestas para efectivizar la transversalización en las carreras. Gracias.

Decana Carolina Mera: Muchas gracias, consejera. Consejera Nogueira.

Consejera Nogueira: Yo sí quería aclarar porque yo estuve en esa discusión la cual celebro enormemente, lo que sí quería tener algunos puntos para que sí trabajemos en conjunto y es que estas materias son optativas como tienen módulos y que en próximas discusiones de optativas o sea, de módulos porque sabemos que se ofertan los módulos, no se saquen y que se tienda a la próxima discusión o sea, que sean transversales en todas las carreras como lo es Cultura para la Paz, que tengan renta todas las docentes y los docentes que trabajen en esas materias, lo vuelvo a insistir porque la mayoría de esos docentes trabajan ad honorem y estamos discutiendo también que el trabajo sea rentado y fue algo que hablamos y sé, me consta el trabajo que vienen haciendo desde la secretaría y que se vienen juntando con las docentes, con Viviana Odarro y puedo seguir nombrando, Nora Goren y puedo seguir nombrando muchísimas docentes, pero sí que sean transversales y que no se... a la hora de discutir módulos de las optativas no se corte por estas materias que son muy importantes para todos los estudiantes y estudiantas.

Decana Carolina Mera: Muy importante, gracias Consejera Nogueira. Consejera Martini.

Consejera Martini: –Martini–. Gracias, Señora Decana. Yo aprobando lo que he escuchado de todas las consejeras y de una manera similar a la que planteó el Consejero Ades antes con otro tema, diría que tenemos que buscar la forma de que esta resolución llegue a todos los docentes y las docentes, a las carreras y que incluso llegue a todos y todas las estudiantes porque si no, nos queda como guardadito, como algo que nos aplaudimos nosotros y me gustaría y esto lo tiro como una propuesta, como para que trabajemos en algún momento en conjunto con la Comisión de Género, la posibilidad de hacer una recomendación, no hacer ninguna exigencia si no una recomendación a profesores y profesoras o sea, a todas las cátedras de la facultad para que en la medida de lo posible sumen, dado que estamos en Ciencias Sociales, desde la perspectiva de género sumen contenidos en sus asignaturas porque sabemos que eso es posible, puede ser que haya alguna asignatura muy puntual, que sea de algún tema que no sea tan fácil hacerlo, por eso digo eso sería una sugerencia, una recomendación de que la perspectiva de género estuviera presente en los programas de todas las asignaturas. Gracias.

Decana Carolina Mera: Gracias, Consejera Martini. Me gustaría hacer memoria que este Cuerpo ya aprobó un proyecto presentado por la Consejera Rossi (María) justamente que apuntaba a promover la perspectiva de género en todas las materias de todas las carreras y profesorado de la facultad y que estamos como... se van de a poco haciendo y por otra parte, también está previsto por supuesto el trabajo con las carreras y la difusión para que todas las estudiantes y estudiantes puedan tomar conocimiento de esto y anotarse, así que gracias por las sugerencias.

Secretario Hermo:

4 - Expediente Nº 17695/2019:

Solicitud de aprobación del Informe integral del proceso de inscripciones presentado por la Secretaría Académica y requerido oportunamente por el Consejo Directivo, según Resolución (CD) Nº 1104/2019.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decana Carolina Mera: Se pone en consideración para su aprobación. ¿Por la positiva?...
Aprobado.

Secretario Hermo:

5 - Expediente Nº 4181/2019:

Solicitar al Consejo Superior la aprobación del informe anual de optativas correspondientes al ciclo lectivo 2019, de esta Casa de Estudios, que forma parte de la presente resolución como se detallan en el Anexo I , II , III, IV, V y VI.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decana Carolina Mera: Se pone en consideración para su aprobación. ¿Por la positiva?...
Aprobado.

Secretario Hermo:

6 - Expediente Nº 39869/2019:

Solicitud de reincorporar a todos los alumnos que integran el ANEXO I, en sus respectivas carreras de esta Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decana Carolina Mera: Se pone en consideración para su aprobación. ¿Por la positiva?...
Aprobado.

Decana Carolina Mera: Consejera Lacarrieu.

Consejera Lacarrieu: Quiero hacer una pregunta respecto del próximo expediente: tenemos conocimiento que en la solicitud de aprobación altas, bajas y modificaciones docentes de la dirección de la carrera de Ciencia Política, hubo un tema con la cátedra Schuster, quisiéramos saber en que quedó esa situación.

Decana Carolina Mera: Consejero De Luca.

Consejero De Luca: –Consejero De Luca–. Hablo a partir de un comentario, de una charla que tuve con la directora de la carrera a través de la cual me informó que tuvo también a su vez una charla con el profesor Schuster y que la cuestión prontamente será subsanada a partir de un pedido de licencia o renuncia de un miembro de la cátedra y en ese caso, el pasaje de la renta liberada para otros auxiliares que conforman parte de ese plantel docente.

Secretario Hermo: Perdón, para agregar algo en relación con lo que plantea el Consejero De Luca porque yo hablé con el secretario académico hoy, secretario académico de la facultad, a propósito de este tema, que me dijo exactamente lo mismo y es más, me reenvió un mensaje del profesor Schuster que efectivamente iba en el sentido de lo que estaba planteando el Consejero De Luca.

Decana Carolina Mera: Consejera Martini.

Consejera Martini: Consultar si entonces nosotros votamos esto como ha venido, que se vio la otra vez o si lo dejamos hasta tanto aparezca esa renta, digamos, cuál es la recomendación porque si votamos esto de esta manera, ¿después se votará?, digo, cuándo se inicie el segundo cuatrimestre, ¿se votará, hay un compromiso de que se vote la renta, las rentas necesarias para la cátedra?, a eso me refiero, digo, el problema era la designación –si no me equivoco– de un

adjunto que aparecía como ad honorem, digo, nosotros si votamos esto así, lo vamos a votar con su cargo ad honorem, ¿conviene hacer eso o conviene esperar que esté dentro de un mes la renta para poder votarlo con la renta o vuelve a entrar?, no sé.

Decana Carolina Mera: Bueno, no está el Secretario Académico, pero entiendo que dado que están todas las altas, bajas y modificaciones de la carrera habría que votarlo porque está el compromiso, está el acuerdo con el profesor Schuster que es el titular de la cátedra y con las personas involucradas, se hace ahí un compromiso y esperamos que eso se lleve adelante.

Consejera Martini: Bueno, está bien.

Decana Carolina Mera: Se pone en consideración... ¡ah!, disculpame, Consejera Costa.

Consejera Costa: Si, gracias, decana. Simplemente señalar, bueno, que estamos presenciando la actualización del plan de Ciencia Política en cada Comisión de Enseñanza que llegan altas, bajas y modificaciones vemos como se van adecuando las nuevas materias, como se van reasignando dentro de las cátedras, hemos pedido tener más tiempo a veces para leer los expedientes, el secretario ya nos dijo, nos explicó que, bueno, hay una cuestión de recursos humanos limitado, de personal limitado, con lo cual nos encontramos con ese expediente cuando llegamos acá o quizás un ratito antes, pero bueno, también tener en cuenta que... algo que también se señalaba en la carrera y que se señalaba en la Junta, que el plan es una posibilidad también de subsanar este tipo de situaciones como, por ejemplo, lo que sucedió con la cátedra Schuster y hacer estas adecuaciones o sea, que nosotros acompañamos las altas, bajas y modificaciones pero, por ejemplo, en este caso que está este compromiso explícito pedimos también, bueno, un compromiso de la gestión en ese sentido para que se resuelva. Gracias.

Decana Carolina Mera: Perfecto. Consejero De Luca.

Consejero De Luca: Para dejar en claro que la cuestión de la que estamos en este momento interviniendo no formaba parte de las abm, es una cuestión que surgió, un reclamo posterior del propio profesor Schuster; en cuanto al tratamiento en la Comisión, de lo que se discutió específicamente era la promoción de Sebastián Mauro de Ayudante de Primera a profesor Adjunto, con las dedicaciones que figuran en el expediente. Es eso lo que se debatió en la Comisión y lo que estamos aprobando en este momento.

Y en segundo lugar, también dejar en claro que en el caso de la cátedra de Filosofía y Métodos no está comprendida dentro de las reformas del plan de estudio porque se mantiene con la misma denominación que en el plan viejo, por así decirlo, pero así y todo sí me parece que en este caso se trata de un avance muy importante en la carrera de Ciencia Política, ¿por qué? porque después de treinta (30) años por primera vez en esta cátedra va a haber dos (2) cátedras, algo que teníamos en el resto de las materias obligatorias de la carrera y en este caso, con una mora de treinta (30) años, efectivamente lo logramos en este año 2019.

Decana Carolina Mera: Se pone en consideración para su aprobación.

7 - Expediente Nº 39983/2019: Cuerpo I y II.

Solicitud de aprobación de altas, bajas y modificaciones docentes, presentadas por la dirección de la carrera de Ciencia Política.

La Comisión aconseja aprobar el informe de la Secretaría Académica.

¿Por la positiva?... **Aprobado.**

Secretario Hermo:

8 - Expediente Nº 44619/2019:

Solicitud de aprobación de altas, bajas y modificaciones docentes, presentadas por la dirección de la carrera de Trabajo Social.

La Comisión aconseja aprobar el informe de la Secretaria Académica.

Decana Carolina Mera: Se pone en consideración para su aprobación. ¿Por la positiva?... **Aprobado.**

Pasamos entonces a los proyectos sobre tablas.

Consejero Riquelme: Pido la palabra, Señora Decana.

Decana Carolina Mera: Disculpe, Consejero Riquelme.

Consejero Riquelme: –Consejero Riquelme–. En realidad como son muy poquitos los sobre tablas también, ¿creo que quedan dos (2)?, ¿no?... ¡ah!, uno (1) solo, antes de tratar ese final y como justo estábamos hablando de las altas y bajas y modificaciones de las materias, quería comentarle que en el día de ayer se acercó una compañera de la carrera de Comunicación a consultarme y preguntarme un poco cómo es esta cuestión de las designaciones docentes y que habían hecho una nota, que se la llevaron al director de la carrera y que quería contarla acá en el Consejo Directivo un poco su planteo como estudiante sobre esa situación. Hablamos bastante, Norma se llama la compañera, está atrás, yo le expliqué un poco la situación general, los criterios que se discuten acá y demás... algo que también hablamos era la cuestión de que durante muchísimo tiempo ha habido una discrecionalidad realmente muy fuerte por el tema de la distribución hacia las carreras y después las carreras también hacia adentro tienen su forma de distribuirla que muchas veces es injusta y más que nada, ella quería comentar un poco, yo le quería pedir al Cuerpo la palabra para la compañera estudiante que se acercó ayer a pedírmelo, es la compañera Norma.

Estudiante Norma Sotello, estudiante de Ciencias de la Comunicación: Mi nombre es Norma Sotillo, soy estudiante de Ciencias de la Comunicación y vinimos con dos (2) compañeras, Pía y Sonia. Venimos por este motivo: acabamos de terminar una materia no obligatoria que se llama Taller Seminario de Escritura y Ciencias Sociales, cátedra Rissé Emilia Cortina y bueno, nos fuimos enterando de como es la problemática de los docentes ad honorem,

nosotros apoyamos todos los reclamos de la Comisión Ad Honorem, pero venimos a traer una carta en nombre del grupo que acaba de terminar la cursada para que se tenga en cuenta eso, el cobro de la profesora Cortina, que está dando esta materia que se da hace ya varios años y que surgió de una tesina que se llama La Palabra como Puente y que cuando se la aprobaron le dijeron que, bueno, que tenía que esperar los tiempos que tiene esta institución “tradicionales” y que luego iba a cobrar.

Nosotros vinimos simplemente en representación de un curso y queremos dejar por escrito lo que opinamos en relación a la cuestión de ad honorem... no sé, yo trabajo en la educación obligatoria y en la educación obligatoria es muy nítido como se eligen los docentes y los tiempos de pago y el que quiere ver como es el proceso lo puede ver porque es público, ahora estamos acá y yo como alumna de esta institución no entiendo como se seleccionan los docentes, pero bueno, más allá de esas cuestiones nosotros venimos a pedir que se tenga en cuenta la situación de la profesora Emilia Cortina y avisar que esta materia optativa es un seminario que tiene que ver con la escritura y que no solamente para Comunicación Social si no que están incluidos todos los estudiantes de todas las carreras de Sociales y que tiene una perspectiva que tiene que ver con la tesina y sabemos que hay un momento donde o se gradúan pocas personas o el proceso de tesina suele ser muy largo... si, perdón, me tomé la palabra pero...

Otra estudiante (no se dio a conocer): Yo no iba a hablar pero les quiero decir muy cortamente: hace dieciséis (16) años que terminé de cursar, no me pude graduar, soy una alumna buena, destacada, promedio más de ocho (8), estuve dieciséis (16) años tratando de hacer la tesina, me enfermé gravemente como un gran trauma no poder recibirme en mi carrera de Ciencias Sociales, Ciencias de la Comunicación; esta materia me reinserta en mi vida profesional y me permite volver a la facultad y poder presentar mi proyecto de tesina; lo digo desde el corazón: me costó dieciséis (16) años, fui a muchas tutorías, no hay materias de escritura que nos ayuden a los estudiantes de Ciencias de la Comunicación a transitar el que, para mí por lo menos, fue un trauma que me enfermó de salud gravemente y por eso estoy agradecida a esta materia y a estos profesores y pido nada más que se regularice la situación de mi profesora Emilia Cortina. Les agradezco un montón.

Decana Carolina Mera: Les agradecemos a Uds., tomamos nota y bueno y seguimos con el Orden del Día.

(Hay una intervención fuera de micrófono)

Secretario Hermo: La dejás acá en secretaría que nosotros le damos ingreso.

Pasamos entonces al tratamiento del proyecto de resolución sobre tablas, que es el único que es para tratar hoy por parte de este Cuerpo, los demás han sido girados a Comisión. Este proyecto es de resolución sobre acoso en el mundo del trabajo, dice:

“VISTO:

”Los representantes de los gobiernos, empresarios y sindicatos, que forman parte de la

Organización Internacional del Trabajo (OIT), aprobaron en Junio de 2019 y tras dos años de deliberaciones, el Convenio y la Recomendación 190 sobre violencia y acoso en el mundo del trabajo, un instrumento que protege a las víctimas de violencia y acoso en el trabajo, incluidas la violencia y acoso por razón de género y,

”CONSIDERANDO,

”Que el objetivo de la nueva norma internacional del trabajo es proteger a trabajadores y empleados, con independencia de su situación contractual, incluidas las personas que realicen actividades de capacitación, pasantías y formación profesional, los trabajadores cuyo contrato se haya rescindido, las personas que realicen labores de voluntariado o busquen trabajo, y los solicitantes de empleo. El mismo declara, además, que la violencia y el acoso por razón de género afectan de manera desproporcionada a las mujeres y a las niñas, y que es preciso adoptar un enfoque inclusivo e integrado que tenga las consideraciones de género y aborde las causas subyacentes y los factores de riesgo, entre ellos, los estereotipos de género;

”Que el Convenio 190 fue aprobado por 439 votos a favor, 7 en contra y 30 abstenciones. Además, la recomendación complementaria para enfrentar la violencia y el acoso en el lugar de trabajo se aprobó con 397 votos a favor, 12 en contra y 44 abstenciones. Los empleadores argentinos que participaron de la votación del Convenio contra la Violencia de Género y Acoso Laboral se abstuvieron de votar;

”Que el Convenio entrará en vigor 12 meses después de que los Estados miembros lo hayan ratificado. La Recomendación, que no es jurídicamente vinculante, proporciona directrices sobre el modo de aplicar el Convenio;

”EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

”RESUELVE:

Artículo 1º - Plantear su beneplácito por la sanción del Convenio y Recomendación 190 de la OIT en el centenario de su fundación.

”Artículo 2º - Instar al Gobierno argentino a ratificar inmediatamente el Convenio 190.

”Artículo 3º - Repudiar la actitud de los representantes de los empleadores argentinos en la histórica votación.”

Con la firma de los Consejeros Cieza, Nogueira, Zubizarreta y Costa.

Decana Carolina Mera: Se pone en consideración para su aprobación. ¿Por la positiva?...
Aprobado.

Damos entonces por terminada la sesión ordinaria del día de la fecha y ya nos vemos después del receso.

Siendo las 19 hs. se da por finalizada la reunión del Consejo Directivo.

Decana Carolina Mera:

Secretario Hermo: